

35
ck
taba a los
nien-
pren-
ma
liras,
i re-
cidos
i Es-
pen-
Ma-
ertes
ona,
a da
te.
Jua-
del
Ma-
dias
nom-
na-
tra-
dera-
lanos
a de
mos,
id y
hete-
opi-
loxos
ar a
ha
cual-
poli-
in-
rey
año
erio,
cum-
glan-
in-
ma
plan-
oro-
prin-
fa-
ri-
ma-
a fi-
gu-
pe-
stro-
los
o. El
per-
o; el
uerto
En
lvar
má
lará
por
mis-
nibre
ufrir
Be-
lle-
ular
A.
elo
ca-
cio
ivos
esde
pro-
ha-
vol-
iego
fil-
la-
en-
tilla
con-
los
onia
mo-
a y
son-
no-
ista
alto
de-
ros
en-
es
la-
an-
la-
un-
cho
se
lar,
de
pi-
ri-
no
rol-
las
de
de
ntr-
es-
su-
is-
a.
es

EL TIEMPO (S. Meteorológico N. 1.—Probable hasta las 6 de la tarde de hoy, Galicia, cuenca del Duero y Extremadura. Cielo nuboso y algunas lluvias. Resto de España: Buen tiempo, nuboso. Temperatura: máxima ayer, 22 en Sevilla; mínima, 4 bajo cero en Palencia y Teruel. En Madrid: máxima, 16,1 (3 L.); mínima, 1,6 (6,40 m.).

EL DEBATE

LECTURAS PARA TODOS

pone a la venta esta semana la gran novela de apasionante interés
El amor en la isla perdida
por C. Reade. Texto íntegro. Bellas ilustraciones. 30 céntimos.

MADRID.—Año XXV.—Núm. 7.892 • Viernes 15 de marzo de 1935 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfono 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096.

La ley de Arrendamientos, votada definitivamente por 189 votos contra 38

Las Bases financieras de los Ayuntamientos

Prosigue en el Congreso la discusión de la ley Municipal. Es, pues, un deber volver hoy a ocuparnos del tema de las Haciendas municipales. Y no precisamente para comentar las variantes que respecto del libro II del Estatuto Municipal introduce el proyecto, sobre el orden de prelación que seguir en el establecimiento y aplicación de las exacciones; sobre repartimiento o sobre otros puntos de menor entidad. El meollo de la reforma está—lo decíamos el otro día—en la autorización para imponer recargos hasta del 40 por 100 sobre las contribuciones rústica, urbana, industrial y de utilidades. Volvamos, en consecuencia, a tratar este punto.

La posibilidad de aumentar uniformemente las contribuciones directas, mediante el recargo que se proyecta, constituye una injusticia fiscal. Se ha dicho repetidamente que en España no existe persecución entre las citadas contribuciones. Los tipos impositivos, los recargos ya establecidos, la estimación de las bases, los elementos todos de cada una de estas grandes contribuciones, concuerdan a que la misma cantidad de renta, según que sea de una naturaleza o de otra, soporte distinta carga. De ahí que el recargo uniforme que se proyecta mantenga la falta de persecución, agravada por la mayor altura que ahora alcanzará la exacción total.

Otro punto de no pequeña importancia es que los recargos que se autoriza—fuente principal del tónico que se quiere dar—recaen, en gran parte, sobre actividades productoras, las cuales llevan con los obreros en paro el mayor peso de la actual depresión económica. Por eso, en la reforma tributaria que el Consejo de Economía propugnó en el pasado verano para la Hacienda del Estado, no se recomendaba elevación alguna de las contribuciones territorial en sus dos ramas, industrial, tarifa III de Utilidades, y parte de la II. La más elemental consideración del estado presente de las empresas, justifica esta tendencia, que el proyecto de que nos ocupamos contradice de modo palmario. Pensemos en los agricultores.

Ciertamente, la tarifa II de Utilidades, en cuanto grava intereses y cupones de préstamos, hipotecas, fondos públicos, obligaciones y cédulas, no está en el mismo caso; más que crear un recargo municipal sobre estas bases plantea un problema sumamente espinoso. ¿A qué Ayuntamiento correspondería? ¿Al del lugar en que las Sociedades o el Estado tienen su sede central? Entonces, la reforma beneficiaría cuantiosamente a muy pocos Ayuntamientos. ¿Al del lugar del domicilio del perceptor? Entonces, crearíamos una enorme complicación de índole burocrática y, aun con todo, no desaparecería el inconveniente de la concentración en pocos Ayuntamientos.

El proyecto supone una disminución considerable de las posibilidades tributarias del Estado, que el día de mañana pudieran ser necesarias. El Estado acude presuroso a dotar de medios las Haciendas municipales, disminuyéndose el margen de ingresos todavía no usado por él. No se repara en que el cuantioso crecimiento de los gastos municipales, después de 1925-26, exige gran circunspección antes de atribuir nuevas facultades financieras a los Concejales. Se les abre un gran horizonte a costa de cerrarse el Estado el suyo.

Y no es que pretendamos negar la necesidad de que se estudie el problema de las Haciendas municipales y de que se adopten medidas. La realidad de este problema la reconocemos totalmente. Pero entendemos que es previa, a la concesión del recargo proyectado, una obra de economías posibles, una política de abaratamiento del dinero que permita conversiones de Deudas, que en los grandes Ayuntamientos resultan oporunas; un estudio de las expansiones de que sea susceptible la imposición genuinamente local, un análisis de los sistemas extranjeros, etc.

Por todas estas razones, juzgamos de elemental prudencia administrativa y política que las bases financieras de la ley Municipal actualmente en discusión sean retiradas, a fin de poder realizar un estudio, que no tiene nada de rápido. Y, mientras tanto, que siga rigiendo el libro II del Estatuto de 1924.

La ley de Acceso a la propiedad quedó dictaminada ayer

109 diputados de la CEDA votaron la de Arrendamientos

La ley de Arrendamientos quedó ayer aprobada definitivamente. Se ha consumado una obra que todos los sectores de la Cámara, estén o no conformes con ella, consideran trascendental. Pero, aún queda pendiente a estas Cortes, que han aprobado una ley Provisional por la que se ha mejorado sensiblemente el mercado triguero, una tarea agraria ardua e importantísima. Se refiere esta tarea futura, tanto a avances sociales como a mejoras de la economía agraria. La Comisión de Agricultura ha ultimado ya varios dictámenes. La labor no se suspende un solo día después de aprobada la ley de Arrendamientos.

Con diferencia de horas respecto a la votación definitiva de Arrendamientos, la Comisión de Agricultura ha ultimado el dictamen de la ley de acceso de las colonias a la propiedad. Aún no puede depositarse en la mesa de la Cámara, porque está pendiente de informe de la Comisión de Hacienda respecto a la exención de tributos.

El señor Jiménez Fernández ha requerido a la Comisión de Hacienda para que emita dictamen sin demora. El señor Gil Robles rogó a los periodistas que hicieran constar que ya había dictaminado la Comisión de Agricultura. La ponencia la ha redactado el señor Casanueva.

Otro dictamen se ha ultimado ya: el de repoblación forestal. El representante de la Liga y los señores Virgili y Lamamié de Claras han combatido, bien en aspectos fundamentales, bien en detalles. La oposición más fuerte parece que es la de la Liga. El dictamen apenas corrige el proyecto presentado por el ministro y elaborado por los economistas y técnicos destacados. La Comisión de Presupuestos propugnaba que no se creara Caja especial con los 150 millones, que quedan garantidos mediante la aportación de diez millones anuales para repoblación forestal. La de Agricultura ha mantenido la Caja especial y sólo introduce en el proyecto modificaciones de detalle, referente una a la reserva para el pago de intereses.

Hay, pues, dos leyes de importancia que la Cámara puede comenzar a discutir inmediatamente.

Otros proyectos. La Reforma agraria

Pendientes de dictamen están, entre otros, el proyecto regulador de la producción remolachera y la fabricación de azúcar y el relativo a los baldíos de Alburquerque. La Cámara ha de decidir sobre otro dictaminado en contra, que representa un avance social, aunque circunscrito a una sola región: el llamado de áreas de pequeño cultivo en Extremadura presentado por el ministro ante sugerencias incluso de la Federación de Propietarios de Badajoz.

LO DEL DIA Hoy se discute el aumento del servicio militar en Francia

Un día decisivo para el Gobierno Flandin

Diecinueve procesados en el asunto Stavisky

Figuran entre ellos su mujer y dos diputados, Garat y Bonnaure

Ayer fué detenido el inspector de Policía Bonny

LOS SOCIALISTAS DISPUESTOS A LA FUSION CON LOS COMUNISTAS

PARIS, 14.—El escándalo de Stavisky, que ha estado en investigación por un tribunal de magistrados y por el Parlamento durante quince meses, ha llegado hoy a su fase final: diez y nueve personas han quedado formalmente procesadas; nueve han sido puestas en libertad y cinco casos han quedado fuera pendientes. El número de expedientes en este escándalo asociado, ha sido de más de dos mil.—Asociated Press.

Entre los procesados están la mujer de Stavisky, los ex diputados Garat y Bonnaure, el ex director del periódico "La Volonté", Dubarry, y el ex general Bardi de Fourty.

El inspector Bonny

PARIS, 14.—Después de haber pasado la noche en los locales de la Policía judicial, acompañado de tres inspectores, Bonny fué conducido al Palacio de Justicia.

El acusado expresó su irritación contra los fotógrafos que se hallaban en los pasillos del Palacio.

Bonny fué detenido en el momento que intentaba tomar un "taxi". Como se sabe, Bonny jugó un papel importante en el proceso Stavisky y, últimamente, en el "chantage" contra mademoiselle Cottillon.

Disminuye el paro

PARIS, 14.—La disminución del paro forzoso, advertida ya la semana pasada por primera vez desde hace varios meses, continúa afirmándose.

La estadística del ministerio de Trabajo, que será publicada mañana por la mañana, pone de relieve que, con fecha 9 de marzo, se advierte una disminución de 3.066 en relación con la semana anterior.

En igual fecha del año pasado se había advertido en una semana un aumento de 1.338 obreros parados.

Socialistas y comunistas

PARIS, 14.—El Comité permanente de administración del partido socialista ha enviado una carta al partido comunista en la que subraya su deseo para la fusión de los dos partidos marxistas, bajo ciertas reservas.

Emigrantes del Saar

PARIS, 14.—Comunican de Metz que, según aquellas autoridades, puede darse por terminada ya la emigración de los habitantes del Saar.

El regicidio de Marsella

PARIS, 14.—El juez de instrucción de Marsella, que instruye el sumario por el asesinato del Rey de Yugoslavia y del señor Barthou, ha encargado a tres peritos médicos que examinen a uno de los tres detenidos como complicados en el crimen y dictaminen sobre el estado mental de dicho detenido, que se llama Krajmic que, al parecer, padece manía persecutoria.

Dichos médicos procederán a reconocer al detenido y han emitido dictamen diciendo que el procesado padece, en efecto, ese desequilibrio mental, pero que puede considerarse ya como curado.

El defensor de Krajmic ha protestado contra este dictamen.

Indice - resumen

15 marzo 1935

La vida en Madrid	Pág. 5
Cronica de sociedad	Pág. 6
Deportes	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 9
Noticias por palabras	Pág. 10 y 11
Aventuras del Gato Félix	Pág. 11
Los argelinos quieren ser franceses, por Santos Fernández	Pág. 12
Don Juan de Robres, por El marqués de Lozoya	Pág. 12
Notas del block	Pág. 12
Más allá del perdón (folletín), por Th. Bernardie	Pág. 12

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

Una gran reforma de la ciudad de Berlín

SE VAN A DERRIBAR BARRIADAS ENTERAS

BERLIN, 14.—En una ceremonia celebrada en honor del arquitecto alemán señor Schinker, constructor de grandes edificios de la capital, el señor Rosenberg, director de la Oficina de Política extranjera del partido nacional socialista, pronunció un discurso en el que declaró especialmente que el "Führer" tiene la intención de llevar a cabo una gran reforma urbana de Berlín, con objeto de darle una expresión monumental de la voluntad del Tercer Reich.

Estos proyectos comprenden el derribo de barriadas enteras para la apertura de nuevas grandes vías.

Los socialistas se oponen y los radicales socialistas están divididos y vacilan

Gran éxito de un mitin de ex combatientes en favor de la ley

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 14.—A las ocho y media, no a las nueve como se suponía, se celebró el gran Salón Magin City, que iba de bote en bote. Unas diez mil personas lo ocupaban. En su mayoría estudiantes, en su totalidad burgueses, que al aparecer el coronel La Rocque, jefe de las Cruces de Fuego, le hicieron objeto de una ovación entusiasta. El caudillo, de arrogante presencia, no tiene la elocuencia de un Goebbels, ni

hora sobre Flandin, para que se decida a poner cartas boca arriba, dando a Dios lo que es de Dios y a los técnicos militares—los únicos que saben de estas cosas—lo que ellos piden, sin duda, no por capricho: la ley de los dos años.

Desde luego, estas son suposiciones. De cierto no se sabe sino que mañana será un día decisivo para el Gobierno Flandin. A mi juicio, para muchos de nosotros más—para que se conozca si la democracia parlamentaria francesa, mirada por el materialismo, es capaz de un acto de fe, de energía y de sentido común, que la haga merecedora de vivir.

La opinión nacional y los órganos periodísticos derechistas toman nota de las declaraciones de la nota francoitaliana del 7 de enero, y sobre todo, de lo que sostiene que de ningún modo podrá consentirse una ruptura unilateral de los Tratados para exigir que se llegue a un acuerdo Italofrancoalemán, sobre la violación oficial y formal del Pacto de Versalles, que se deduce de las declaraciones de Goering. Fertinax llama chantaje a la actitud de Alemania en este aspecto, y en algunos diarios se llega a asegurar que Simon vendrá a París antes de marchar a Berlín para ponerse de acuerdo sobre la actitud a adoptar en vista de la violación del pacto de Versalles por Alemania.

La ley firme y el reglamento en seguida

Ya está aprobada la ley de Arrendamientos, que es una ley firme, y que será reglamentada en seguida.

Porque importa desahocar, en absoluto, la impresión de fugacidad que, para la vida de esa ley, dejaron flotando los discursos de varios oradores al comentar el anuncio del ministro de Agricultura de que presentaría pronto otra ley modificando algunos conceptos de la que se acaba de aprobar.

Los discursos de estos políticos, acaso influidos precisamente por el tono gozoso de cantos augurales al nacer de una nueva institución jurídica, sólida, firme y duradera, el aire triste de exigencias adelantadas de una norma que nacía para morir.

Y no es eso. Lo único que se va a modificar es la ley de Arrendamientos rústicos, que ayer se lucida votación en las Cortes, es una sola base transitoria; aquella que se refiere a la indemnización que recibirán los arrendatarios de las fincas que se expropien en virtud de la ley de Reforma Agraria. Todo lo demás en ella es firme, definitivo y se reglamentará en seguida, para que no quepan dudas en su aplicación.

El Reglamento condicionará, sobre todo y de modo urgente, el tránsito de la enredada situación actual al sereno imperio de la nueva ley, y atenderá más que a ninguna otra cosa, al periodo de tiempo que ha de transcurrir desde ahora hasta San Miguel, final del año agrícola que corremos.

De modo que la ley aprobada es totalmente firme, y el Reglamento que precise sus preceptos y los haga aplicables sin posibilidad de eludirlos ni torcerlos, se promulgará con toda urgencia. ¿Está claro?

Londres-Berlín-Moscú

Baldwin, imperturbable, como siempre—le acusan de excesiva flemia hasta sus compatriotas—, ha afirmado en la Cámara de los Comunes que creía cierto el resfriado de Hitler, y que le parecía prudente que el Führer se curase, no fuera a ocurrirle como a Macdonald que, por negligencia, se había visto obligado a faltar en la sesión en que se discutió el famoso libro inglés, causa diplomática del resfriado rústico. Pero al mismo tiempo, como ni Sir John Simon ni Eden habían sufrido los efectos de la baja temperatura, se anunciaba el viaje a Moscú y a Varsovia de los ministros ingleses, antes o después de la visita a Berlín.

Si este anuncio no curó al Führer, cuando menos, la virtud de recordarle que era preciso fijar una fecha, y las gestiones inmediatamente realizadas han establecido el día 24 de marzo para la visita a Berlín. Desde la capital alemana uno de los dos ministros ingleses, Mr. Eden, cuya misión caudal en el Gabinete es atender a la política de la limitación de armamentos, seguirá el viaje a Moscú. De la visita a Varsovia, nada se ha determinado oficialmente, pero es seguro que se hará.

No nos sentimos tan optimistas como para suponer que los viajeros regresarán a Londres con el acuerdo en el bolsillo. La otra respuesta de Alemania al Libro Blanco—anuncio oficial de la existencia de las fuerzas aéreas del Reich—indican un estado de espíritu poco propicio al éxito de una negociación sobre seguridades y garantías que aboque en una reducción general de los armamentos. Pero tampoco llega nuestro pesimismo a suponer pérdida toda esperanza de que cese este viento de locura que ahora sacude a las potencias del mundo entero.

La negociación va a ser larga y difícil. Ya se ha perdido un mes en jugar al prestigio. Veremos si, satisfecho ya éste, es posible entablar un diálogo fructuoso. Nos interesa directamente la conclusión a que se llega, porque desde algún tiempo a esta parte, y pese a los acuerdos recientes, hay demasiada actividad en astilleros vecinos a nuestras costas, y hay en España muchas necesidades pacíficas que atender, para no desear con fervor que las contingencias internacionales nos obliguen a distraer en armamentos sumas más eficaces en otros destinos.

Aun no hay acuerdo entre Italia y Abisinia

ROMA, 14.—Las negociaciones para el arreglo de las dificultades entre Italia y Abisinia han llegado hoy a un punto de estancamiento al tratar de la cuestión de reparaciones y arbitraje, pues por una parte Italia no acepta los ofrecimientos de Abisinia, y por otra, Abisinia considera excesivas las pretensiones de Italia.

Entretanto, la segunda división de las tropas italianas han comenzado a salir de Nápoles. El primer contingente de tropas para el Africa Oriental ha salido esta noche.—Associated Press.

Se supo después que se refiere, en especial, al cambio de diez hectáreas de terreno por cincuenta para que sean rescatados los arrendatarios de fincas expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria.

Carece, pues, de todo fundamento, según las opiniones que recogemos, el temor manifestado por algunos de que el nuevo proyecto prolongue la inestabilidad que ha existido en materia de arrendamientos.

El presidente de la Comisión de Agricultura, Casanueva, manifestó que la Comisión estudiará el nuevo proyecto con todo interés, y que si es lo que cree, está desde luego de acuerdo. La cifra de cien hectáreas se puso por un error y sin su conformidad.



GENERAL MAURIN

la fuerza persuasiva de un Hitler; pero cree, por ahora, es evidente. A no ser que también en el económico hemos de soportar Gibraltar?—BERMÚDEZ CASERTE.

El "Mauretania" va a ser desguazado

Fué durante veintidós años el navío más rápido del mundo

LONDRES, 14.—Dentro de pocos días hará su último viaje el vapor "Mauretania" (30.696 toneladas), de la Cunard-White Star. Desde Southampton, donde se encuentra ahora, lo llevarán a Rosyth Harbour, para ser desguazado. El acuerdo se tomó hace un par de días, aunque ya en estos últimos meses se había pensado en ello.

N. de la R.—El "Mauretania" fué construido en el año 1907, en Newcastle-on-Tyne, y hasta hace poco tiempo fué la maravilla de los transatlánticos, no sólo por la perfección técnica de su construcción, sino también por su velocidad. Aun después de la guerra, era el buque más rápido del mundo. Solamente en julio de 1929, el transatlántico alemán "Bremen", le quitó la supremacía en el Atlántico Norte. El "Bremen" batió el "record" en su primer viaje, desde Cherburgo a Nueva York; empleó cuatro días, diez y siete horas y cuarenta y dos minutos. El "record" del "Mauretania" en esa misma distancia, era de cinco días, dos horas y treinta y cuatro minutos. El "Bremen" le ganó, pues, por nueve horas. Sin embargo, al viaje siguiente, el "Mauretania" consiguió superar su propio "record"; hizo la travesía en cuatro días, veintidós horas y cuarenta y cuatro minutos, a una velocidad media de 26,55 millas por hora, ganando así tres horas y cincuenta minutos.

Actualmente, el "record" lo ostenta el "Bremen", que ha conseguido hacer la travesía en cuatro días, quince horas y veintisiete minutos.

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

Un día decisivo

Lo mismo, poco más o menos, han acordado los socialistas nacionales. Los demócratas no han hecho público acuerdo alguno. Tan sólo el centro republicano se ha declarado hoy por los dos años. Es lo malo—o lo bueno—que la razón de habilidad ya ha perdido toda su eficacia. Los marxistas, como ayer acordaron, y hoy le restituya León Blum en "Le Populaire", están decididos a que mañana se plantee el problema en su totalidad, y, por consiguiente, desde mañana ya se sabrá y se habrá de decir quiénes quieren la aplicación y quiénes no; quiénes pretenden anular a las masas y quiénes son, en realidad, antimilitaristas y antipatriotas.

Esta circunstancia, la rescisión del público a que antes aludí, y se dice que incluso las prestaciones de los países aliados o amigos de Francia (incluso de Moscú se ha enviado a decir al Quai D'Orsay); no lo saben los marxistas?—que Francia, la principal interesada, no puede dar tal ejemplo de desunión y apatía), es posible que influya a última

que importa una defensa cerrada. Y esa la supo realizar el señor Jiménez Fernández con tal destreza, que, políticamente hablando, pronunció el mejor discurso que le hemos oído. Fué, además, su pieza oratoria más completa. A los campearones con campeañía y a los elegantes con elegancia, les dió a cada uno lo suyo. Su triunfo fué tan claro que, de doscientos diputados que había en la Cámara, no llegaron a veinte los que dejaron de aplaudirle.

Otros aspectos de la sesión apenas tienen importancia. El señor Guerra del Río habló por los radicales, el señor Lara por los que lo fueron, el señor Navajas por los agrarios, etc., etc. Amenizó el espectáculo el conocido socialista señor Bolívar.

La sesión

A las cuatro y cuarto abrió la sesión el señor ALBA. Había diez diputados en los escaños y regular concurrencia en las tribunas.

En el banco azul se sienta el señor Rocha. Aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de Hacienda lee un proyecto de ley.

El señor PEREZ MADRIGAL pregunta por qué ha sido aplazado el examen de las actas de acusación por lo del alijo. Lo leído en la Prensa son razones antirreglamentarias.

El señor PEREZ MADRIGAL: Lo pregunto para que se entere la opinión pública. Si hoy se examina el acta, no daría lugar a un debate. Un discurso de quince minutos, el nombramiento de una Comisión y el debate se plantearía más tarde.

El dictamen sobre el alcohol

El ministro de HACIENDA: Habla para explicar algo relacionado con los incidentes de ayer tarde. No quisiera que se me atribuyera un error. Solo quisiera que se consiguiera una armonía. Llamado por la Comisión de Hacienda, he informado esta mañana ante ella. No sé si le habrá convencido de mi deseo de que se resuelva el problema del vino.

Respecto a ciertas alusiones sobre gestos de elegancia, debo decir que mi dimisión está siempre en manos del presidente. Solo un motivo de disciplina me mantiene en el banco azul.

El señor MANGRANE (Esquerra) defiende un voto particular. Entiende que el "trust" no es una necesidad. El Gobierno y el ministro de Hacienda tienen la culpa de lo que pasa. Este asunto no debía venir con la premura que viene. Ahora, si se explota al payés, el ministro será el responsable. Los monopolios no deben constituirse solo para ganar algún dinero. Están indicados en casos como el presente. Lo primero que hay que hacer es salvar la producción de uva y de la remolacha.

El señor MAROTO cree que yo soy el mayor enemigo que tiene el ministro de Hacienda. El ministro estará equivocada, pero es posible que esta tarde ya no tenga este enemigo. Todo el tiempo me parece poco; para los malos, los minutos me parecen siglos.

El señor MONDEJAR (agrario), por la Comisión, se opone al voto. El señor GARCIA ATANCE (CEDA) pide que la cantidad de alcohol de melaza que se trata de no ser de primera necesidad y que dicha industria puede suponer perfectamente la elevación de impuesto que propone el proyecto de ley.

La industria azucarera—agrega—debe ponerse al lado del ministro. El precio del vino debe ser remunerador. Censura al ministro de Hacienda porque no ha confeccionado unos presupuestos y por su labor ministerial. Claro, dice, que a un jefe, tal Gobierno. Para los ministros buenos, todo el tiempo me parece poco; para los malos, los minutos me parecen siglos.

El señor MARRACO: Y a mí también. El señor MONDEJAR (agrario), por la Comisión, se opone al voto. El señor GARCIA ATANCE (CEDA) pide que la cantidad de alcohol de melaza que se trata de no ser de primera necesidad y que dicha industria puede suponer perfectamente la elevación de impuesto que propone el proyecto de ley.

Retira su voto. A petición de la Esquerra, se pone a votación el voto particular del señor Mangrane. Es rechazado por 124 votos contra 25.

El señor ORIA (C. E. D. A.) calcula que importará el costo del hectolitro de alcohol de residuos, cifra que no ha sido rectificada por la Cámara. Los diez hectolitros de vino de 96 grados cuestan 200 pesetas. Pide que se aglutine los precios de vino y otros alcoholes. En nombre de la Derecha Regional Valenciana dice que la vid merece la protección, y que es preciso fijar un precio remunerador del vino, cuya exportación mínima debe ser de dos millones de hectolitros.

(En el banco azul el señor Lerroux.) El señor PALOMINO explica su voto, y el señor CUARTERO retira otro que había presentado.

El quórum

Se suspende la discusión y se pone a votación definitiva el proyecto de ley de Arrendamientos. Es aprobado por 189 votos contra 83.

El CONDE DE RODEZNO explica su voto. En estas votaciones voto negativo no significa la oposición máxima. Esta se halla representada por la abstención. Preferimos que se vote esta ley que signifique el estado caótico en arrendamientos. Lo que no podemos hacer es votar a favor de los venenos que han estado siempre a la ley principios que creamos dañinos.

Me he informado de que en el Consejo preside el jefe del Estado se ha acordado que se presente otro proyecto de ley coincidiendo con la promulgación de la ley actual.

El señor GUERRA DEL RIO: No nos encontramos plenamente satisfechos con la ley que se acaba de aprobar. Pero la minoría radical se ha acordado votar por unanimidad. El proyecto que presentó el ministro mereció inmediatamente el asentimiento del partido radical, si bien no lo fue el de la mayoría. Nuestros representantes, durante la discusión, han estado siempre al lado del proyecto del ministro de Agricultura. Debíamo a obstáculos parlamentarios, no nacidos en esta sesión, que ha sido causa de que votemos por disciplina y por evitar el estado de anarquía en el campo.

Representamos aspiraciones de gentes que trabajan en el campo y queremos hacer constar que el día que tengamos la mayoría haremos una ley más perfecta. Un DIPUTADO: El partido radical es burgués.

El señor GUERRA DEL RIO: No nos ofende que nos llamen burgueses. El señor MARTINEZ ARENAS (conservador) explica su voto en contra, porque no está de acuerdo con el proyecto. El señor AZPETA: Su señoría votó siempre a favor en la Comisión. (Rumores.)

El señor GOICOECHEA: Sin la concurrencia de los votos negativos no hubiese habido quórum. (Protestas.) Alaba las orientaciones del proyecto y censura ciertos artículos del mismo. Llama la atención del jefe del Gobierno por el acuerdo del Consejo de Ministros, en el que se derogaron ciertos extremos de la ley votada.

El señor LERROUX: Parece mentira que su señoría construya un argumento sobre algo que no es. El señor GOICOECHEA: Sin embargo, esas son las noticias que el jefe del Gobierno debe explicar. ¿Va a haber decepción?

El señor GUERRA DEL RIO: Ya lo veremos. Otro DIPUTADO: El Gobierno hará lo que quiera. (Grandes rumores.) El señor VENTOSA: No son fútiles los argumentos del señor Goicoechea, ya que en la nota del Consejo se habla de ello, y lo mismo ocurrió en los comentarios políticos de ayer. No votamos la ley porque es dañosa para la agricultura, sino porque no está conforme ni los arrendatarios ni los propietarios.

UNA VOZ: Ni los diputados. El señor LARA: Estimo que el proyecto durante la discusión ha ido empeorando y ha perdido los principios que le inspiraron cuando fué presentado. Alude al Consejo de ministros de esta mañana.

El ministro de AGRICULTURA: Su señoría no está enterado. El señor MARTIN MARTIN (agrario): Mi minoría estaba conforme con el proyecto primitivo. Explica su voto favorable y protesta de las innovaciones introducidas.

El señor GIL ROBLES: No puede darse sin respuesta, a mi juicio, el dicho por el señor Ventosa. Sin reserva alguna, nosotros, los populares agrarios, estamos completamente de acuerdo con el ministro de Agricultura.

En cuanto a lo dicho por el representante del grupo conservador sobre los moscos o no partidarios del mal menor, debo decir que ellos son partidarios del mal absoluto.

Con esta ley se ha prestado un servicio importante a la agricultura y al orden jurídico. Basta esto para que las fuerzas que se llaman conservadoras dejen su voto con entusiasmo.

No voy a entrar en las iniciativas posteriores del Gobierno. Lo que sí quiero decir es que nosotros estamos de acuerdo con lo que quiere el Gobierno es traer normas que en nada modifiquen lo fundamental de la ley.

El proyecto de modificación

El jefe del GOBIERNO: El Gobierno entiende que la ley aprobada como todo lo humano tiene defectos, y de ahí la razón de algunas rectificaciones. El Gobierno ha tenido el mayor respeto para con el Parlamento, ya que para traer este otro proyecto ha esperado que la ley exista. ¿Qué mayor acatamiento que esperar a que se promulgue la ley para presentar el proyecto? (Rumores.)

Todos tienen que reconocer que el Gobierno ha procedido con respeto y mesura. El CONDE DE RODEZNO: Eso es pueril, negativo y poco serio. El señor LERROUX: Ni de su señoría ni de nadie admito lecciones de seriedad.

El CONDE DE RODEZNO pronuncia algunas palabras. El señor LERROUX: Para ser maestro de seriedad hay que conquistar el título. (Hay interrupciones y el jefe del Gobierno pide que cesen o que hablen sus autores.)

Cuando el proyecto se presente, entonces habrá motivo para que se le opongan objeciones. El señor NAVAJAS (agrario): Me levanto a hablar en nombre de la minoría agraria. (Risas.) El orador aclara que el señor Martín Martín habló solo en nombre propio. Explica su voto por razones de solidaridad.

El señor BOLIVAR explica su voto adverso. Califica duramente la ley en medio de la algarabía de la Cámara. Dice que la ley entrega a los arrendatarios a la voracidad de los propietarios. Se queja de que no se le haya admitido una proposición sobre Asturias.

El PRESIDENTE: Ya le expuse las razones por las cuales no la admití. Habla de los obreros y campesinos y un diputado le dice: "El día de los sucesos su señoría estaba debajo de la cama." El señor BOLIVAR: Yo no estaba debajo de la cama. (Grandes risas.) El PRESIDENTE le advierte que se sale del tema. Al fin se sienta el diputado comunista.

El señor DEL RIO (don Cirilo): Quiero señalar lo que considero una habilidad del señor Gil Robles. Dice que los populares agrarios están al lado del señor Jiménez Fernández, pero lo cierto es que la ley que acabamos de votar en nada se parece al proyecto que presentó el ministro. Lo principal de éste ha

Se preparan varias leyes relativas a Cataluña

Sobre los servicios de Justicia, Orden público y Enseñanza. En la Cámara triunfa el criterio de los diputados vitivinícolas. No prosperó en la Comisión de Hacienda una fórmula de avención

Se evitarán las importaciones de jamón que se habían anunciado

El problema alcohólico siguió siendo tema de comentarios políticos, aunque más en segundo término, y con independencia de los problemas políticos que puedan existir y de las cabales de estos días.

El señor Marraco llevó a la Comisión de Hacienda una proposición a modo de fórmula. Dijo que le había sido sugerida por el ministro de Agricultura, y consistió en un avance de su proyecto que garantiza la producción de alcohol vínico, de forma tal, que reduce la producción de orujo y, además, asegura que el alcohol de melaza saldrá en muy pequeña proporción al mercado. Se aumentaría así, agregó, el precio del alcohol vínico, que es lo que se pretende.

Lo que yo he añadido el ministro—es que la producción actual de orujo se reduzca o desaparezca y se deje solo alcohol vínico.

La fórmula no prosperó. Es sabido que el dictamen de la Comisión trucea completamente los términos de la escala de impuesto para alcoholes que se proponía en el proyecto de Hacienda.

Posteriormente, se ha aceptado un voto particular del señor Cuartero, que reproduce el dictamen de Agricultura, de acuerdo con los deseos de los viticultores. En las dos Comisiones ha habido, por lo tanto, mayoría de diputados del grupo vitivinícola.

El criterio del ministro de Hacienda no prospera; pero este problema no se ha hecho cuestión de Gabinete. Diputados radicales, monárquicos y de otros partidos, representantes de regiones de intereses opuestos a los del criterio que triunfa en la Cámara, en vista de que se discute el dictamen de Agricultura y de Hacienda diferentes del proyecto del ministro, han solicitado ya el «quórum» para la futura ley de Alcoholes.

Revisión de traspasos

La revisión de los traspasos de servicios que se hicieron a la Generalidad, y que hoy son función del gobernador general, ha sido estudiada por una Comisión interministerial y su estudio será probablemente examinado en el Consejo de hoy. Los servicios traspasados de diferentes Ministerios pueden ser revisados por decreto, pero con arreglo al régimen interno establecido para Cataluña, los de Justicia, Enseñanza y Orden Público, serán objeto de leyes. Sabemos que en el ministerio de Justicia se prepara ya la ley correspondiente para que en breve pueda ser presentada a las Cortes. El ministro de Justicia entiende que el problema del régimen de Cataluña debe ser afrontado inmediatamente, y en los aspectos en que sea necesario llevarlo a las Cortes.

En la Subsecretaría de la Presidencia se ha facilitado una nota en la que se manifiesta que la Comisión nombrada por decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 21 de febrero de 1935, ha revisado el acuerdo que adoptó la Comisión mixta del Estatuto de Cataluña del 18 de diciembre de 1932, sobre atribuciones de la Generalidad de las funciones relativas a la legislación civil, y ha sometido a la aprobación del Gobierno la propuesta consistente en el sentido de que dicho acuerdo debe ser entendido con la reserva expresa de las facultades del Estado a que alude el artículo 1.º del Estatuto de Cataluña, considerando en suspenso como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la ley de 2 de enero de 1935.

En defensa de la ganadería

En la Cámara se celebró ayer una reunión de ganaderos y chacineros, bajo la presidencia del señor Gil Robles y con más de 50 diputados.

El señor Lucía expuso que la carne de cerdo ha sufrido en veinte días una baja de diez pesetas por arroba, sin beneficio alguno para el público. A las causas fundamentales de esta crisis, como el escandaloso contrabando en la frontera portuguesa, ha venido a sumarse la introducción de jamones extranjeros. Varias naciones han enviado técnicos para estudiar la cura del tipo jamón español. España está amanzada con la ruina que supone la competencia. Por el puerto de Barcelona entraron en diciembre 9.383 kilogramos, en enero, 11.000; en febrero, 14.158. En 1.º de marzo, por el vapor "Mendoza" han salido de América para España 12.000 y hoy, en el vapor "Florida", serán embarcados 90.000 de la misma procedencia. Dijo el señor Lucía que el precio de la carne de cerdo en España es de diez y seis pesetas el kilo, que en el extranjero es de 2,53 pesetas el kilo, que sumadas a las 2,40 de derechos arancelarios, dan como precio 4,93, cuando el precio del jamón producido en España es de ocho pesetas.

Terminó el señor Lucía diciendo que solo para Valencia representaba más de diez millones de pesetas la baja del precio de los cerdos; pero que supone mucho más cantidad en las regiones productoras.

El señor Lázcano ratificó lo dicho por el señor Lucía y opinó que debía plantearse el problema de la importación de carnes congeladas y el total de la política de contingentación. Abundó en la misma opinión el señor Oriol.

El señor Bernaldo de Quirós añadió que hay concertadas importaciones de gran importancia hasta el próximo mayo.

El señor Gil Robles propuso la designación de una Comisión que inmediatamente se pusiera al habla con el ministro de Industria.

Los señores Gil Robles, Lázcano y Lucía se trasladaron al ministerio. La conferencia con el ministro duró hasta las diez de la noche.

El señor Gil Robles dijo que había encontrado la mejor disposición en el ministro, y que podía asegurar que fuera como fuera se pondría coto y término a una importación que, además de no tener precedente en nuestras relaciones comerciales, venía a disminuir los ingresos de millones de pobres campesinos españoles.

Una proposición contra el paró. Firmado por el señor Madariaga y otros diputados de la C. E. D. A. se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición:

"A las Cortes: Las estadísticas publicadas diariamente por los organismos oficiales correspondientes acusan un aumento en el número de obreros parados que existe hoy en nuestra patria con relación a meses anteriores. Por ello, los diputados que suscriben, sin perjuicio de los trabajos que realiza el Gobierno con el fin de salir al paso del grave mal del paro, orozco, entienden que, al igual que se hizo en junio y por la Cámara, procede el nombramiento de una Comisión de iguales características a la que propuso el dictamen que se trajo en ley y se publicó en la "Gaceta" de 8 de julio de 1934, para que haga una propuesta de medidas a realizar con la posible urgencia, que al menos atenuen los efectos tristísimos del paro, que todos lamentamos."

Programa para hoy. Proyecto relativo a las áreas de pequeños cultivos, una pregunta del conde de Romanones sobre política internacional, a la que contestará el ministro de Estado. Se procurará después la aprobación de algunas bases de la ley Municipal sobre las que no se tiene perdida la palabra. Más tarde el proyecto de alcoholes, y por último, ruegos y preguntas. Espera—dijo el señor Alba—que mañana se podrá proceder a la elección de vicepresidentes de la Cámara, que supongo recaerá sobre el señor Turión de Lara.

La discusión del alijo

El señor Goicoechea rogó ayer a los periodistas que hicieran constar que, contra lo que se ha dicho, él era contrario al aplazamiento de la discusión de las proposiciones acusatorias hasta el martes. Es más—añadió—he hablado dos veces con el presidente de la Cámara para que me dejara hacer en el salón de sesiones unas manifestaciones en este sentido.

Las jubilaciones de funcionarios

Firmada en primer término por los señores Rodríguez de Viguiri y Royo Vilanova, se ha presentado una proposición de ley en la que se pide, para evitar los perjuicios que en la práctica produce la aplicación del precepto contenido en el párrafo séptimo del artículo único de la ley de 22 de diciembre de 1934 sobre jubilación de funcionarios civiles del Estado, privándose de recursos que legítimamente esperaban obtener los afectados por dicha disposición, que quede derogado el párrafo séptimo del artículo único de la ley de 22 de diciembre de 1934, y en su virtud cede la prohibición de ascender a que dicho párrafo se refiere.

Peticiones de los naranjeros. Se reunió la Comisión del grupo naranjero parlamentario y acordó solicitar del ministro de Hacienda que impugna a la Campsa el suministro de "fuel-oil", como combustible líquido para las estufas contra las heladas, con una reducción de un 60 por 100 en el precio de venta; recordar al de Agricultura la urgencia de poner en práctica el Servicio del Crédito Agrícola, en modalidad especial para ayudar a las zonas naranjeras, y solicitar del de Industria y Comercio se negociase con Polonia la ampliación del cupo sobre la naranja que dicho país concedió a España en el último convenio, en vista de la favorable acogida que nuestros frutos han alcanzado en el mercado polaco.

La fabricación de margarina. Los diputados señores Moutas, Piñán, Alvarogonzález y Laquiere, de Asturias, el primero como presidente de la Federación Católica-Agraria, y todos ellos en nombre de sus compañeros de Acción Popular por Asturias, han visitado al ministro de Agricultura para pedirle que se cumpla con todo rigor la ley de 23 de febrero del pasado año, que prohíbe a los fabricantes de margarina colearla y envasarla en data y que no se permita su venta más que completamente en blanco y en bloque. También expusieron la necesidad de que se imponga tasa, en mínimo, a la leche, pues en algunas zonas de Asturias, singularmente en la oriental, los labradores se ven forzados a vender la leche a precios irrisorios, lo que implica grave daño para los pobres hogares.

El ministro prometió emplear rápidas medidas para el cumplimiento exacto de la referida ley de 23 de febrero y estudiar con el mayor interés lo relativo a una posible tasa de la leche.

Las izquierdas. En el Congreso se facilitó ayer la siguiente nota:

"El señor Albornoz se reunió esta mañana con los señores Martínez Barrio, Botella Asensi, Marial y Arauz, de Unión Republicana. Izquierda radical socialista y partido federal, únicos concurrentes con las representaciones de sus partidos al acto celebrado en la casa de "La Libertad". El señor Albornoz dijo cuenta de las gestiones que en el expresado acto le fueron encomendadas cerca de los demás partidos republicanos, y en vista del resultado de las mismas se acordó celebrar una nueva reunión en plazo breve, ampliando la convocatoria a los partidos de Izquierda republicana, Nacional republicana y Esquerra catalana de Cataluña. Los reunidos expresaron su confianza de llegar rápidamente a una eficaz inteligencia republicana."

Las comunicaciones transoceánicas. Ayer se reunió la segunda Ponencia de comunicaciones marítimas, que es la que entiende en las comunicaciones transoceánicas. El señor Piñán, presidente de ella, manifestó que habían cambiado impresiones respecto a las líneas de Filipinas y que volverían a reunirse esta tarde para continuar el estudio de los artículos de la ley.

La ley Municipal: Hacienda y funcionarios. El señor Salazar Alonso ha informado ante la Comisión de Gobernación acerca de la Base 23 de la ley Municipal, relativa a los funcionarios. Cree que prosperarán sus enmiendas a esta Base.

Los sanitarios de casi todas las provincias han enviado infinidad de telegramas a sus diputados para que se apruebe la enmienda que a dicha Base presenta el doctor Palanca y que dice así: "Los funcionarios de profesiones sanitarias se atendrán para sus nombramientos, ceses y correcciones a los reglamentos dictados por el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión."

Homenaje al ministro de Agricultura. Los inspectores del Cuerpo Nacional Veterinario, que asisten al Cuersillo especial que se celebra actualmente para ampliación de estudios, organizado por la Dirección general de Ganadería, han ofrecido ayer un almuerzo al ministro y subsecretario del ramo, y al director general de Ganadería.

Oreó el acto don Andrés Renillo, quien testimonió al ministro, en nombre del Cuerpo Nacional de Veterinarios, las muchas simpatías con que cuen-

LA "GACETA" TRENES ESPECIALES A GRANADA PARA EL MITIN DE A. P.

SUMARIO DEL DIA 15

Justicia.—Decretos autorizando a don Ramón Sanahuja Marcó, regente de la parroquia del Santo Espíritu, de Tarragona y a don Lucio Garamanzana Rivero, párroco de San Román de la Ribera (Palencia), para que puedan efectuar ventas de solares.

Presidencia.—Orden concediendo un permiso para investigación de fosfatos en el territorio de Iñol o Santa Cruz de Mar Pequeña a la Compañía española de Investigación y Fomento Minero designando el Tribunal de opositores a una plaza de astrónomo del Observatorio de Madrid.

Marina.—Orden aprobando el Reglamento y Programas, que se insertan, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Hacienda.—Orden aclaratoria del artículo 11 del decreto de 21 de febrero sobre tenencia y circulación de ganados aprobando los modelos, que se insertan referidos a documentos constitutivos del Registro de ganados; disponiendo que, a partir del 1.º de abril, los alcoholes desnaturalizados deberán circular con el modelo de guía a que se refiere la Orden de 30 de enero último; dictando normas para la provisión de destino en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Instrucción Pública.—Orden declarando jubilado a don José Fernández Rovinsky resolviendo expedientes incoados relativos a subvención por el Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Trabajo.—Orden dictando reglas relativas a la corrección del café.

Industria y Comercio.—Ordenes autorizando a la "Fábrica Nacional de Grabado Electroquímico", y a la Sociedad Española de Construcción Naval, importaciones para en régimen temporal.

Comunicaciones.—Orden refundiendo los artículos que se indican, del Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

GABARDINAS

inglesas, impermeabilizadas, desde 60 pts. Clase especial de propaganda. 16 duros (valen 25). SESENA: CRUZ, 30. FILIAL: CRUZ, 23. La 1.ª de España en Capas.

Entre los veterinarios, y su identificación con la obra de justicia social que en el campo viene desarrollando. El ministro hizo una expresiva referencia a la función de los inspectores en relación con las del gobernante, y se ofreció a todos para laborar en cuanto significase engrandecimiento de España. Fué muy aplaudido.

Reunida ayer la ponencia de Trabajo, terminó el estudio de las bases quinta y sexta de Asociaciones profesionales, que versan sobre Asociaciones obreras. Componen la ponencia los señores Maroto, Ruiz Ibañez y Sancho Izquierdo.

ZARAGOZA, 14.—El domingo se celebrará en el Palacio de la Diputación provincial una importante Asamblea de viticultores de la región aragonesa, con objeto de tomar acuerdos, que serán concretados en unas conclusiones que serán presentadas al Gobierno pidiendo una mayor protección a los alcoholes vínicos en la ley que se está discutiendo.

ZARAGOZA, 14.—Están ya ultimados los detalles del acto público que el próximo domingo celebrará en Zaragoza el Bloque Nacional. Hará uso de la palabra, en primer término, un diputado del Bloque por Aragón y los señores don Víctor Pradera y don José Calvo Sotelo.

El pago del orden público en Cataluña. Ayer se leyó un proyecto de ley de Hacienda, por el que se autoriza la concesión de varios supuestos de crédito, importantes 2.636.214,30 pesetas, al Ministerio de la Gobernación, para pagar durante el primer trimestre del ejercicio pasado atenciones de personal y material de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que dependían de la Generalidad de Cataluña.

Godet marcha a Baleares. Ayer marchó a Barcelona el general Godet, acompañado de su ayudante. Se dirige a Baleares para hacerse cargo del mando militar de aquellas islas.

Banquete al director de Prisiones. Los funcionarios de la Dirección general de Prisiones obsequiaron ayer con un banquete a don Francisco Delgado Iribarren, director general del Ramo, con motivo de su reposición en la carrera fiscal.

Al acto asistieron todos los funcionarios de la casa que le ofrecieron el banquete. El señor Delgado Iribarren pronunció breves palabras para agradecer en términos muy emocionados, el cariño con que le trataban todos los presentes.

EL HOMBRE "CHIC" debe vestirse en SASTRERIA ZARDAIN, sastrer de moda exterior elegante. LA MÁS EXTENSA Y SELETA VARIEDAD EN NOVEDADES EN PAÑERÍA. Precios ventajosos. HORTALEZA, 108. Veán escarpantes con modelos últimas creaciones.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES. Por la Dirección de esta Compañía, en Málaga, se abre concurso para la adquisición de 1.100 postes, inyectados, para telegrafo, "procedentes de maderas nacionales".

Las proposiciones deberán ser extendidas en los impresos que se detallan en el material y condiciones a que ha de sujetarse el suministro. Estos impresos se hallan a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Comisión Ejecutiva de la Compañía, en Barcelona, Paseo de Gracia, núm. 8, principal, en las oficinas de la Administración, plaza de las Cortes, número 1.º, Madrid, y en las de Almacenes y Aprovisionamientos, en Málaga.

Las proposiciones, en pliego cerrado, deberán encontrarse en poder del señor Jefe de Almacenes y Aprovisionamiento de la Compañía antes de las trece horas del día 20 del actual.

El importe de esta publicidad será a cargo del adjudicatario.

EL HOMBRE "CHIC" debe vestirse en SASTRERIA ZARDAIN, sastrer de moda exterior elegante. LA MÁS EXTENSA Y SELETA VARIEDAD EN NOVEDADES EN PAÑERÍA. Precios ventajosos. HORTALEZA, 108. Veán escarpantes con modelos últimas creaciones.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON BARGY JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

LÁMPARAS PHILIPS SUPER-ARGA Una notable economía. Un excelente rendimiento luminoso.

Para San José Últimas novedades en bolsos para señoras. Neceseros. Billeteros. Piltilleras. Monederos y demás artículos para regalos.

LAMA HERMANOS LOS MADRAZO, 7. ALHAMBRA BAR SEVILLA, 6.

RECORTISTAS expertismos necesitaste. Talleres de EL DEBATE. Ofertas con referencias: Jefe de talleres, de diez a doce mañana.

...Y PARA REGALOS "AL ESPRIT". Carmen, 3.

Todo lector de EL DEBATE debe tomar Columba CAFES Y CHOCOLATES. OCHO SUCURSALES EN MADRID. EXPORTACION A PROVINCIAS.

¡ESTO! Es la garantía de que no se padecerán catarros ni otras afecciones bronquiales.

EBRONQUIOL LABORATORIO FEDERICO BONNET, S.A. Madrid.

HOY SE DECIDIRA SOBRE EL SUMARIO CONTRA LA GENERALIDAD

Reunión del pleno del Tribunal de Garantías

Los letrados defensores recusan a tres vocales por pertenecer al Bloque Nacional

Ayer mañana se reunió en sesión plenaria, bajo la presidencia de don Fernando Gasset, el Pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales. A la una y media se retiró del salón del Pleno el vocal señor Pradera, que, al salir, no hizo manifestación alguna. Momentos después salió también el vocal señor Martínez Sabater (don Eduardo), quien preguntó sobre el motivo de la salida, manifestó que abandonaba el Pleno porque los abogados que defendían a los ex consejeros de la Generalidad, entre los cuales se encuentran los señores Ossorio y Gallardo, Barcia y otros, han dirigido al Tribunal un escrito de recusación contra los señores Pradera, Ruiz del Castillo y él. El motivo de ese escrito es, principalmente, el haber firmado los tres el manifiesto del Bloque Nacional, y así se hace constar en el aludido escrito. Añadió que se retiraba por motivos de delicadeza, y que de este asunto se hará una pieza, separada del sumario principal, para lo cual ha sido nombrado juez instructor el vocal del Tribunal señor Alón Robles. Dijo, por último, que contestaría por medio de sendos escritos al Tribunal, en respuesta del presentado por los abogados de los ex consejeros de la Generalidad.

Al terminar el Pleno, el secretario, señor Serrano Pacheco, manifestó a los periodistas que se había presentado un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades sobre la compatibilidad del señor Samper para ejercer el cargo de vocal del Tribunal de Garantías al mismo tiempo que el de diputado. A petición de varios señores vocales, el dictamen quedó sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

Escrito de recusación de los procesados

Dijo a continuación que los procesados en el sumario contra la Generalidad de Cataluña han presentado, por medio de sus letrados defensores, un escrito de recusación contra los señores Pradera, Martínez Sabater y Ruiz del Castillo, basado en que tienen desinteresado interés en la causa, derivado de su actuación política. Los recusados han declarado, que no se inician voluntariamente, pues, aunque reconocen ser verdad lo de su ya conocida actuación política, ello no determina lo bastante para torcer la rectitud de su juicio. No obstante, dejaron de intervenir en la discusión, y desde este momento se retiraron del salón. Se ha nombrado un juez instructor en dicho asunto, habiendo sido designado el señor Alón, que instruirá las diligencias por separado de la pieza principal. El Tribunal, después de oír al fiscal, estimará lo que sea procedente; desde luego, antes del juicio oral.

Por último, dijo el señor Serrano Pacheco que se había presentado al Pleno el auto de conclusión del sumario contra los ex consejeros de la Generalidad de Cataluña. El señor Gil y Gil ha informado ampliamente sobre dicho asunto; pero, a propuesta de varios señores vocales, quedó también sobre la Mesa hasta la sesión de mañana, en la que se resolverá definitivamente sobre dicha cuestión.

Al salir el señor Gil y Gil dijo, a preguntas de los periodistas, que como había intervenido en el Pleno, y la resolución de éste quedaba aplazada hasta mañana, no podía hacer manifestación alguna.

Los premios de Lodz sólo para cristianos

VARSOVIA, 14.—En sesión celebrada por el Ayuntamiento de Lodz, se aceptó una petición por virtud de la cual, en el futuro, los premios de Ciencia, Literatura y Arte que otorga dicha ciudad, sólo se concederán a cristianos, los cuales tendrán que probar su condición de tales y de ser arios mediante el acta de bautismo.

MONSIEUR MANOLO

Carrera de San Jerónimo, 34. Próximamente presentará su colección de primavera y verano.

Hítler, padrino de boda de Goering

BERLIN, 14.—Hoy se ha hecho público que el canciller Hítler, en persona, será el padrino de boda de Goering, quien, como se sabe, va a contraer matrimonio con la «estrella» del teatro de Berlín, Emmy Sonnemann.—Associated Press.

Viajes Marsans, S. A.

ofrece para abril-mayo 6 CRUCEROS MARITIMOS con el superatlántico "Columbus", del Lloyd Norte Alemán, e interesantes excursiones terrestres. Pídanse folletos.

ALHAJAS

PAPELETAS DEL MONTE PAGA MAS QUE NADIE GRANDA ESPOZ Y MINA, 3 entresuelo.

RADIO

Antes de comprar, visite calle Recoletos, 1

Se levanta la censura de Prensa en Cuba En Iñfi ponen carteles de las fiestas de Sevilla

Parece que el coronel Batista ha perdido influencia en el Gobierno

Los profesores de escuelas técnicas, destituidos

LA HABANA, 14.—Las autoridades han publicado una orden levantando la censura de Prensa con objeto de que los periódicos puedan publicarse normalmente.

Durante el día de hoy una bomba hizo explosión en uno de los barrios de la capital, hiriendo a ocho personas. Poco después, en el mismo sitio, se entabló un tiroteo que parece no ha tenido consecuencias.

El Gobierno ha dictado un decreto separando de sus cargos a los profesores de las escuelas técnicas.

Anoche el fuego entre rebeldes y fuerzas gubernamentales duró más de una hora; resultó herido un policía. Se han registrado «paquetes» semejantes a los ocurridos en Madrid durante el movimiento de octubre.

Al mismo tiempo se confirma que el Gobierno continúa siendo dueño de la situación, y que un gran número de huelguistas está volviendo a sus trabajos.

También se dice que se continúa deteniendo a las personas sospechosas.—Associated Press.

LA HABANA, 14.—La huelga general puede considerarse como definitivamente fracasada, pero la situación continúa confusa.

El coronel Pedraza, que goza de la confianza del Gobierno, puede ser considerado como un verdadero dictador, ya que el Gabinete no acepta las sugerencias del coronel Batista, a pesar de ser éste quien ha dominado la situación.

LA HABANA, 14.—El capitán Pérez, con fuerzas de la Policía militar, ha practicado un minucioso registro en las oficinas del ministerio de Educación nacional en virtud de una confidencia, según la cual los antigubernamentales tenían en las mismas gran cantidad de armas y municiones.

Sólo se encontraron algunos folletos comunistas. Fueron detenidos dos periodistas-fotógrafos que intentaban obtener fotografías.

Un registro

LA HABANA, 14.—El capitán Pérez, con fuerzas de la Policía militar, ha practicado un minucioso registro en las oficinas del ministerio de Educación nacional en virtud de una confidencia, según la cual los antigubernamentales tenían en las mismas gran cantidad de armas y municiones.

Sólo se encontraron algunos folletos comunistas. Fueron detenidos dos periodistas-fotógrafos que intentaban obtener fotografías.

La mejor colección de relojes del mundo está en Madrid

LA POSEE EL GENERAL DE ARTILLERIA DON MARIANO DUSMET

Figuran en ella unos mil doscientos ejemplares de todas las épocas

La pieza más antigua es un reloj de sol del año 1400

Hemos visto la colección de relojes más importante del mundo. La posee el general, retirado, de Artillería, don Mariano Dusmet.

El apellido Dusmet tiene gran relieve entre los grandes coleccionistas del universo. Se cuenta que en cierta ocasión, cuando el general volvía de Londres, se detuvo en Brujas, donde fué a saludar a un célebre anticuario. Habiéndole llamado la atención un curioso ejemplar de relojería, preguntó su precio. "Tanto", vino a responder el anticuario. "Le doy la mitad", ofreció el militar. El anticuario sonrió; alzó la vista por encima de sus gafas de carey, supo adoptar cierto gesto semita, y dijo: "Usted no sabe lo que dice. Hay en España un general chiflado, que me daría por esto el doble de lo que pido a usted".

Dusmet, muy serio, aclaró: "—El general chiflado soy yo."

1.200 ejemplares de relojes

Los Dusmet coleccionan tipos de relojes hasta 1826 solamente, en que sobrevivió la muerte de Abraham Luis Breguet. "Desde entonces nada nuevo se ha hecho en el arte de relojería." Efectivamente, en aquella época se han logrado ejemplares sencillamente prodigiosos. El reloj era un lujo. Hoy está al alcance de todas las fortunas.

Absolutamente de todas.

Por ejemplo: el doctor Dusmet, hijo de don Mariano, ha pronunciado unas conferencias sobre Cronología. El doctor es profesor del Colegio de Huérfanos y más salas. Todo está instalado con un gusto exquisito. El primer reloj para ciegos, de Breguet, que lleva un radio de oro. La punta del radio va coincidiendo paulatinamente con unas bolitas, que son las horas, situadas en el círculo, y en unos puntos que señalan los minutos. Los ciegos, guiándose por el tacto, con esos detalles, conocen la hora a la perfección. El reloj se extendió mucho y llegó a tener aplicación en los ejemplares corrientes de lujo para poder ser utilizados por la noche.

En piezas históricas hemos admirado ejemplares sorprendentes: un reloj que perteneció a la reina Victoria de Inglaterra, comparado a Breguet en la suma de 4.200 francos oro—cifra fabulosa entonces—. Es el primer "remontoir" construido en el mundo, al que se refieren los más elementales tratados de relojería universal. No tiene más que doce milímetros de diámetro. Su poseedor, nos ha dicho: "Vale la pena de que lo tenga usted en la mano. Media docena de personas podrán decir lo mismo."

Un reloj construido para Luis XVI

Lo construyó también el gran Breguet, especialmente para Luis XVI. Va firmado por el propio autor y lleva el punzón de identidad. Es un ejemplar extraordinario.

A cada momento suena inopinadamente un reloj. Tiene cada cual su tonalidad diferente. Más adelante veremos qué procedimientos musicales son característicos de los más importantes. Las notas, intermitentes, se engloban sutilmente en raro y armonioso concierto. Y hasta diríase que logran fina melodía. Forma todo esto un ambiente singular. Dusmet nos enseña luego un ejemplar inglés que construyó French por encargo de la reina Isabel II de España y regalado por ésta a su primo don Francisco de Asís y Borbón como presente de esposales.

Otro, de Fernando VII, construido por Lafont en el siglo XVIII, en bellos esmaltes representando asuntos de tauromaquía; uno, turco, que perteneció al Sultán de Marruecos, Muley Abderraman, y que tiene 208 brillantes de gran tamaño. "Algo verdaderamente oportunitario para terminar un mes malo. En el Palacio de Versalles estuvo un reloj Luis XIV construido por Rogéon, y que la Emperatriz Eugenia regaló a la Reina Isabel II; hoy pertenece a la colección Dusmet.

Relojes repujados y cincelados en oro y plata, estilo Luis XIV; astronómicos, con ecuación de tiempo y esfera de tac-tos; musicales y repetidores, con figuras de movimiento; de esfera muda, con las horas a un lado y los minutos a otro del diámetro, accionado automáticamente; y de abadesa, del siglo XVI, y que en los conventos sólo podían poseer cruzados; están hechos en forma de cruz, tallada en roca. Los de figuras móviles son muy curiosos: hay uno que representa la lección musical, y que en la parte superior hay dos campanas—a derecha e izquierda—, que hacen sonar dos angelitos, con unos martillos; indistintamente, según sean horas o minutos. Todos los movimientos son perfectos y admirablemente sincronizados.

En relojes de colgar, en roca tallada—no existía el vidrio—, pertenecientes a la época inglesa de Jorge III, hay numerosos tipos: otros esféricos, alemanes, llamados «huevos de Nuremberg», y que han dado el nombre de esferas a los actuales círculos de relojes. (En el piso de arriba, suena un piano: lo toca, ¡juraríamos!, unas manos de mujer: es el «vals» de «Fátalida». Dusmet y yo nos miramos. ¿Marley y Luis XIV? La antinomia nos hiere los

oídos. Optamos por sonreír. Y continúa el examen: examen de relojes, que resulta examen de historia. Examen de historia que es examen de emociones.) Veo ahora un primitivo reloj francés, de sobremesa, que hemos contemplado muchas veces en cuadros de primitivos flamencos; funciona con máquina de rueda de paleta. Después, los que llevaban las sillas de mano, literas y carros; uno de ellos, construido por Charost (en Madrid), relojero que Carlos III trajo a España para enseñar el arte de la relojería en su Real Palacio del Retiro, destruido después por los franceses. Este modelo ha sido exhibido en la exposición reciente del Madrid antiguo. Es, como si dijéramos, el «sedan watch» de los ingleses.

Ejemplares con cajas de porcelana

¿Tampoco os dice nada el nombre de François Denis? ¿Tampoco, amantes de nostalgias? A mí sí. Tengo en las manos unos relojes con cajas de porcelana de Sajonia y de Sèvres, que han hecho sentir en mi cerebro el complicado tramaje de un "film" retrospectivo. En uno de ellos, estaba la firma: François Denis.

Cinco relojes de mesa están alineados de mayor a menor. Pertenecen al siglo XVI; sabemos que en el Palacio Real de Berlín hay tres ejemplares idénticos. En otra esquina, un reloj chino del siglo XVI, con motor de contrapesa, modalidad implantada por los orientales. En péndulos ingleses hay una colección muy interesante, con cajas de lacas chinas y japonesas, marquetadas, ataraceados e incrustaciones. También

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

Arde en Bugedo el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Una gran Casa-novi-ciado habitada por más de trescientas personas. No hubo desgracias personales, pero las pérdidas son muy grandes

Se sospecha que el incendio haya sido intencionado

BURGOS, 14.—Un gran incendio destruyó ayer casi por completo la Casa-novi-ciado que los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen en Bugedo, al Norte de la provincia, junto al ferrocarril de Madrid a Irún. Comenzó el fuego a las seis y media de la tarde, y hasta las cinco de la madrugada no se pudo dar por extinguido.

Todo el vecindario de Bugedo acudió a los trabajos de extinción, en ayuda de los bomberos de Burgos y Vitoria, que acudieron en las primeras horas, juntamente con las bombas de la azucarera "Leopoldo", de Miranda de Ebro.

Han quedado destruidos el Noviciado menor, el Escolasticado, los dormitorios del Noviciado mayor y todo el tejado de la iglesia. No ha habido que lamentar desgracias personales. Cuarenta enfermos de gripe que se hallaban en la enfermería del Colegio pudieron ser puestos a salvo.

Las pérdidas son cuantiosísimas y de momento se calculan en más de doscientas mil pesetas. No se han puesto en claro las causas del siniestro, pero existe la impresión de que no ha sido casual. Se recuerda que hace poco tiempo habían sido trasladados al Colegio los restos de los Hermanos asesinados en Turón.

Extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

extintos. No pudieron, en cambio, ser utilizados los depósitos de agua de la casa, por hallarse situados en la torre de la iglesia, precisamente en el ala del edificio, donde las llamas cobraron mayor fuerza!

Un inmenso brasero

Los servicios de incendios actuaron intensamente hasta la madrugada. Los viajeros del expreso de Francia pudieron contemplar desde el tren el inmenso brasero de los pabellones. Las llamas han destruido totalmente los dormitorios y los pabellones de las clases, la antigua enfermería y el tejado de la iglesia. El interior del templo no ha sufrido daños, protegido por la robusta bóveda de piedra.

Todos los religiosos desalojaron rápidamente el edificio. Cuarenta niños estudiantes fueron recogidos por los Padres de los Sagrados Corazones de Miranda y llevados a su colegio.

Causas del siniestro

Hasta el momento se ignoran las causas del siniestro. Se atribuyen por algunas personas a un corto circuito producido casualmente, pero el hermano electricista del colegio ha manifestado que esa opinión no es verosímil.

Alfonso VIII tomó el Convento bajo su patrocinio, concediéndole en juro perpetuo la heredad de San Juan de la Rosa de Miriel. En 1584 se construyó gran parte del edificio actual, no quedando de la primitiva fábrica más que la iglesia y la torre. Las transformaciones continuaron en los siglos XVI y XVII.

Desde la fundación hasta 1835 vivieron en Bugedo los Premontrenses. El Convento quedó deshabitado y en ruinas, hasta que en 1880 los Padres de las Misiones africanas de Lyon establecieron en él su Noviciado. En 1891 pasó el edificio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los cuales en 1892 instalaron en el edificio la Casa-novi-ciado, que hasta entonces tenían en Madrid, correspondiente a la llamada provincia de Valladolid, que abarca las Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

En la actualidad se albergaban en la Casa-novi-ciado cerca de trescientas personas, muchas de ellas ancianos de la Comunidad, que descansan de sus labores pedagógicas. Había, además, un centenar de alumnos menores, novicios y escolásticos.

Al frente de la Casa está el hermano Carlos Eloy. Había en ella un excelente material pedagógico y se daba instrucción gratuita a treinta niños del pueblo de Bugedo.

El monasterio de Bugedo: 1, noviciado; 2, laboratorios; 3, clases de estudio y dormitorios de los alumnos; 4, celdas de religiosos; 5, capilla; 6, línea ferroviaria

El incendio

Comenzó el incendio cuando la Comunidad se hallaba en la iglesia, precisamente sobre ella y en la parte del coro. La iglesia, en la que se estaban realizando actualmente importantes obras de restauración, es de estilo románico, construida de sillaría en sus paredes y sus bóvedas.

Un colegio que estaba en la enfermería vio llamas en el tejado de la iglesia y dió aviso cuando ya el fuego tenía gran extensión y se propagaba a las cuatro naves principales del edificio.

Rápidamente acudieron los vecinos de Bugedo, pueblo que dista un kilómetro del colegio, y asimismo los de Orón y Valverde, pueblos también cercanos. De Miranda de Ebro, que dista ocho kilómetros, acudieron inmediatamente los bomberos y las autoridades, así como la Guardia civil y la Policía.

La circunstancia de cruzar la finca el río Oronillo o Matapán, proporcióna una abundante para los trabajos de

CONTINUA EL CURSO DE LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EDUCACION

Han pronunciado conferencias "Tirso Medina", el doctor Vallejo Nájera, don Ramiro Matarranz y el marqués de Guad-el-Jelú

En la cuarta lección del Curso sobre educación familiar, el notable escritor "Tirso Medina", disertó acerca de "Influencia del ambiente en la educación".

Hoy se vive, por desgracia, más que nunca una época de crisis, más que nunca una época de lucha dentro de nosotros.

Es muy difícil que los padres luchen en las actuales circunstancias contra este ambiente porque carecen de medios. Deben constituirse en verdaderos vigilantes de sus hijos y luchar contra los elementos externos que se oponen a una sana y cristiana educación.

El doctor Vallejo Nájera

La quinta lección estuvo a cargo del doctor A. Vallejo Nájera, director del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempuelos. Disertó sobre "Conductismo y personalidad".

El estudio de la personalidad individual puede abordarse mediante el análisis de los actos. De aquí la importancia que ha adquirido el conductismo, escuela psicológica, que concede preferente atención a la conducta humana como exponente de las cualidades características.

La personalidad se halla constituida por un conjunto de dotes y aptitudes recibidas hereditariamente, y que se desarrollan a expensas de la experiencia adquirida. Al evolucionar la personalidad, la labor del padre de familia es muy importante, ya que debe completar la enseñanza que su hijo ha recibido en la escuela y en la Iglesia.

El marqués de Guad-el-Jelú

Ayer pronunció la sexta lección don Ramiro Matarranz. El tema de su conferencia fue: «La educación y los deportes». Examinó los beneficios que reportan los diversos deportes, y expuso la organización de los «scouts» hispanos.

Seguidamente habló el marqués de Guad-el-Jelú sobre «La economía del hogar». En la economía del hogar—dijo—deben hacerse dos presupuestos.

Un ladrón muerto en plena calle en Barcelona

La sección de Pedagogía de la Universidad será equiparada a la de la Universidad Central

BARCELONA, 14.—La Policía ha realizado pesquisas durante todo el día para detener a los autores del atraco a dos tiendas, ocurrido ayer tarde. En el froteo que se produjo murió uno de los malhechores. Al ocurrir el atraco y sobrevenir la persecución, uno de los atracadores escapó por una alcantarilla y desapareció; otro huyó hacia la montaña y tampoco fue detenido, y el que resultó muerto corrió un corto espacio por la calle, con enorme pérdida de sangre. Este sujeto, llamado David Sariego, era buscado por la Policía como atracador. Vivía en las casas baratas de Santa Coloma y estaba considerado como un matón.

Había formado una banda de atracadores con cuatro individuos más, en las barriadas de Santa Coloma y San Adrián. Tenían su lugar de escondite y reparto del dinero en el llamado Puente del Carmelo. Nunca había sido detenido y logró evadirse en una ocasión que la Policía llegó a su casa. La Policía tiene en su poder el nombre de los demás componentes de la banda. Hay ya dos detenidos amigos del muerto.

BARCELONA, 14.—Esta mañana, un individuo entró en el portal de la casa número 460 de la calle de Rosellón, y ya de sorpresa por la portera de la casa cuando se llevaba varias prendas de ropa. La mujer se arrojó sobre el ladrón dando gritos, a consecuencia de los cuales se produjo gran alboroto en la calle. Una pareja de la Guardia civil que prestaba servicio en la demarcación inició la persecución del malhechor, en unión de varios transeúntes. A pesar de los disparos hechos al aire para amedrentarle, el ladrón continuó su fuga, hasta que al llegar a la calle de Padilla, en su cruce con la de Mallorca, desembocó otra pareja de guardias civiles, atraídos por los disparos. Los guardias creyeron ver que el fugitivo llevaba en la mano una pistola, y dispararon sobre él, causándole tan graves heridas que falleció antes de ingresar en la Casa de Socorro.

En un bolsillo del muerto fue encontrado un papel que decía: «Me llamo Amadeo Cortado, vivo en la calle Carretas, 19». De otros documentos se sabe que tenía veintinueve años.

En los alrededores del suceso se ha encontrado un destornillador de grandes dimensiones, de los que se utilizan para palanquetas, y un revólver Smith con tres balas. El muerto estaba vestido como delincuente habitual y había sufrido varios arrestos. Estaba reclamado por un Juzgado como autor de un robo, y siempre que fue detenido había dado nombres falsos.

Asamblea diocesana de la J. Católica de Valencia

DURANTE LOS DIAS 22 AL 24 DEL ACTUAL

Han comenzado en Zaragoza las Jornadas de A. Católica

ZARAGOZA, 14.—Han dado comienzo las Jornadas de Acción Católica, a la sesión de apertura se celebró en el Teatro-Principal. Niños de las escuelas católicas y distinguidas señoritas representaron unos cuadros alegóricos, y después, el presidente de la Junta local, señor De Diego, pronunció un discurso sobre la necesidad de intensificar la propaganda para reconquistar a la sociedad desecularizada.

La sesión inaugural estuvo a cargo de don Emilio Bellón, de la Casa del Consiliario de Madrid. Hoy han continuado las lecciones.

Asamblea de Juventud Católica

VALENCIA, 12.—La Unión Diocesana de Juventudes de Acción Católica anuncia para los días 22, 23 y 24 del actual su primera Asamblea diocesana.

El día 22 tendrá lugar un retiro espiritual como acto preparatorio y el 23 se estudiarán las ponencias sobre Comités arciprestales, reorganización de Teoría y aspirantado, presentado por los Centros parroquiales de San Juan, San Vicente y San Andrés y el Secretariado de Propaganda. También se aprobará en esta Asamblea la creación de la Unión Diocesana.

Finalmente, el domingo día 24 se celebrará una gran misa de comunión en la explanada de los PP. Salesianos y tendrá lugar un acto de afirmación en el que hablarán el presidente diocesano don Luis Mompó y el presidente nacional don Manuel Aparici.

Haciendo propaganda de la Asamblea se han celebrado actos comarcales en Guadalupe, Alcoy y Villanueva de Castellón. Reñen gran entusiasmo.

La Asamblea será una fecha histórica para las Juventudes Católicas de Valencia.

Asambleas arciprestales

JAEN, 14.—La Unión Diocesana de Juventudes Católicas ha organizado tres Asambleas arciprestales en Andújar, Linares y Villanueva del Arzobispo. Grupos de propagandistas recorren los pueblos de la provincia. Para la próxima Asamblea ya se han inscrito los Centros de 14 pueblos. A la sesión de clausura asistirán el Prelado y un directorio del Consejo Central.

Uno, que pudiera llamarse material, y otro moral. Afirma que, sin entrar a discutir si la mujer debe trabajar para llevar sus aportaciones a la familia, el que debe mantenerla es el padre; la mujer es más propia para gobernar.

Manifiesta que hoy, en el comer, en el vestir y hasta en la higiene, se gasta mucho más de lo que ordenadamente debería ser. La educación es también cara, pero sus gastos pueden reducirse. Por último, dice que las clases adineradas, para ejercer la caridad no deben de basarla ni en números ni en casillas del presupuesto, sino exclusivamente en los dictados del corazón.

El Consejo se ocupó de la revisión constitucional MAS FUERZAS MILITARES PARA ASTURIAS. SE AUMENTA UN BATTALLON A LOS REGIMENTOS 3 Y 36

A las diez y media de la mañana se reunió ayer el Consejo de ministros en el Palacio Nacional y a las once, el Consejo, bajo la presidencia del jefe del Estado. A las once y veinte abandonó el Palacio el ministro de Hacienda, y a una y treinta terminó el Consejo.

El ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia: —En el Consejo el jefe del Gobierno ha informado sobre varios asuntos de su departamento de la Presidencia. De estos asuntos he de destacar el anuncio que los ha hecho de que en el próximo Consejo nos someterá el proyecto de decreto regulando el régimen transitorio de Cataluña, de acuerdo con la ley de 2 de enero último. También nos ha dado a conocer la petición formulada por unos fabricantes de Elbar que solicitan medios económicos para organizar una carrera ciclista, que tendrá por recorrido Elbar-Madrid. También, por iniciativa del presidente, nos hemos ocupado de los daños causados por las inundaciones en la provincia de León, principalmente en las zonas occidental de la provincia, teniendo a la vista los datos y documentos de petición que en estos días le entregaron los diputados señores Álvarez Robles, Martínez Suárez, Pérez Crespo, Sáenz Miera y señorita Boigigas. Los ministros de Trabajo y Gobernación dieron cuenta detallada del problema de las Hurdes leonesas, refiriéndose constantemente al informe de los señores Álvarez Robles y Martínez Suárez, que hace días le fué entregado, y a la reciente interpelación de los mismos. El Gobierno relacionando estos dos problemas, el de las inundaciones y Hurdes leonesas entre sí, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar las obras públicas que requiere la redención de las Hurdes y que facilitarán medios extra-

recto complementario, que ya ha sido firmado por Su Excelencia. Acorda de esta base sobre arrendamiento de fincas sometida a la Reforma agraria, el ministro de Agricultura ha manifestado que la enmienda que prosperó fué la única que le fué consultada de las referentes a los adicionales, y que él hizo objeciones que luego no fueron fielmente recogidas. Como aquella noche fué la única que tuvo que faltar del salón de sesiones por causas de otros conocidos, al entrar de nuevo en él se hizo la votación y el voto creyendo que se habían recogido sus observaciones, cosa que no pudo comprobar por no estar presente en el momento de la lectura.

Las Hurdes y las zonas inundadas de León

El señor Lerroux se ocupó del problema creado en León por los daños de las recientes inundaciones, principalmente en las zonas occidental de la provincia, teniendo a la vista los datos y documentos de petición que en estos días le entregaron los diputados señores Álvarez Robles, Martínez Suárez, Pérez Crespo, Sáenz Miera y señorita Boigigas. Los ministros de Trabajo y Gobernación dieron cuenta detallada del problema de las Hurdes leonesas, refiriéndose constantemente al informe de los señores Álvarez Robles y Martínez Suárez, que hace días le fué entregado, y a la reciente interpelación de los mismos. El Gobierno relacionando estos dos problemas, el de las inundaciones y Hurdes leonesas entre sí, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar las obras públicas que requiere la redención de las Hurdes y que facilitarán medios extra-

Han comenzado en Grecia las confiscaciones

Se calcula que los bienes de la familia Venizelos importan unos quinientos millones de dracmas. Cuatro generales a la reserva

ATENAS, 14.—Las autoridades han comenzado la confiscación de las propiedades pertenecientes a los revolucionarios.

Se calcula que la fortuna del señor Venizelos y sus parientes en Grecia ascenderá a unos quinientos millones de dracmas, unos 40 millones de pesetas.

También ha comenzado la depuración de oficiales y funcionarios adictos a Venizelos. Ya han sido declarados retirados los generales Othonalos, Thimijalis, K. Manettas y T. H. Manettas.

Venizelos ha enviado un telegrama al Gobierno, en el que se declara dispuesto a abonar personalmente diez millones de dracmas que los oficiales revolucionarios se llevaron de las cajas del Estado en Creta, al abandonar la isla. Dice que considera esta deuda como suya.

Hoy ha comenzado la desmovilización de los llamados a filas con motivo de los sucesos revolucionarios.

En la ciudad de Cavala veintidós edificios han sufrido desperfectos más o menos importantes.

Las pérdidas que han tenido los sublevados, según se ha sabido ahora, se elevan a 150 muertos y 500 heridos. El diario «Proias» ha iniciado una suscripción, que ha caído bien entre la gente, para reforzar la Armada griega.

En el Arsenal de Salamina han dado arrestadas las tripulaciones de dos barcos rebeldes. El acorazado «Averoff», que fué alcanzado por los bombarderos aéreos, sólo presenta averías sin importancia.

El contratorpedero «Pantera» ha recibido orden de trasladarse a Patmos para hacerse cargo del submarino «Katonis».

En el Arsenal de Salamina ha empezado a practicarse una investigación para aclarar todo lo referente a la iniciación y desarrollo del movimiento sedicioso.

Las tripulaciones de los barcos rebeldes quedarán detenidos en los mismos navíos.

Las autoridades militares activan todo lo posible los trabajos para la formación de los Consejos de guerra.

La Monarquía

ATENAS, 14.—De manera oficial se ha quitado importancia a los rumores que han circulado, según los cuales no sería imposible que Jorge, soberano del movimiento revolucionario se tratase de entronizar al Rey Jorge, instaurando de este modo la Monarquía.

También se decía que algunos elementos monárquicos trataban de ofrecer el trono de Grecia al duque de Kent, hijo del Rey de Inglaterra, recientemente caído con la princesa Marina de Grecia.

Aun después de estos mentis, es innegable que ese proyecto ha ganado terreno en la opinión y que la colaboración del Metaxas, caracterizado monárquico, en el Gobierno, inspira recelos a los elementos republicanos.

La propuesta de arreglar definitivamente la cuestión del régimen por medio de un plebiscito, a fin de saber si se procede o no a la restauración monárquica, va tomando cuerpo, y según se dice, el mismo general Kondylis se inclina a este procedimiento.

Se asegura que el rápido regreso del general Kondylis a la capital, después de haber subyugado a los rebeldes, se debe, no solamente al deseo legítimo de recoger los laureles de la victoria, sino también a temer de que los monárquicos apoyados por el general Metaxas, jefe del antiguo Estado Mayor del rey Constantino, llevarán a cabo el plan de restaurar la monarquía.

Se recordará que Venizelos era enemigo mortal del rey Constantino y que, según los rumores, las intrigas del político cretense minaron su salud y le causaron la muerte. En los medios monárquicos han juzgado que ésta era la ocasión más propicia para ofrecer la corona al rey Jorge, y así se ha dado el caso de que en los dos últimos días se llevaron retratos del rey en las manifestaciones públicas, lo mismo que los colores monárquicos, blanco y azul. Sin embargo, otros creen que el futuro rey

La Casa de Salud de la C. del Norte

El obispo de Madrid-Alcalá inaugura la nueva capilla

La costean de su peculio privado los consejeros de la Compañía

Ayer por la mañana se verificó la bendición de la nueva capilla de la Casa de Salud de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España.

Fué bendecida por el Obispo de Madrid-Alcalá, señor Eljo Garay. Asistieron al acto el Consejo de Administración de la Compañía, los altos empleados de la misma y otros invitados.

Después de la bendición los asistentes visitaron detenidamente el sanatorio, conducidos por el Consejo y por los médicos del mismo, y fueron obsequiados con un "lunch".

La nueva capilla corre a cargo exclusivamente de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía. Ellos han sufragado, de su peculio particular, los gastos de instalación y primer establecimiento de la misma y ellos la sostendrán también con sus aportaciones particulares.

La Casa de Salud

La Casa de Salud que la Compañía del Norte tiene establecida en el antiguo Paseo del Rey ha sufrido en estos meses últimos una honda transformación. Se le ha añadido un nuevo piso y se ha aumentado la capacidad del sanatorio. En el piso superior se ha instalado una habitación curiosísima, que llamó la atención de todos los visitantes: es una sala de lectura que representa exactamente un departamento de vagón de primera clase, con sus sillones, sus redes, su decoración idéntica.

La Casa de Salud, en su nueva situación, será inaugurada dentro de unos días solemnemente por el Presidente de la República y el Gobierno. Presenta un conjunto atractivo y simpático, en el que campean el buen gusto y la limpieza.

Es capaz para unos cuarenta enfermos. En ella tienen acogida los miembros de la Compañía que sufren accidente en el ejercicio del trabajo.

Al frente de ella hay tres médicos y otros dos especialistas, además de tres enfermeras. En la actualidad hay en la Casa de Salud unos treinta enfermos.

Hablamos con ellos. Uno de ellos sufrió hace poco un accidente, de resultado del cual le han tenido que amputar un dedo de una mano. Hay un enfermo de resultados de la revolución de octubre: le atravesaron una pierna a balazos. Se encuentran satisfechísimos por el régimen que disfrutan en la Casa de Salud y por las atenciones de que son objeto. Todos los gastos corren a cargo de la Compañía.

Kamenos, enfermo

SOFA, 14.—El general Kamenos se encuentra enfermo, aquejado de una afección renal, y parece bastante deprimido. Se ha negado a hacer nuevas declaraciones.

Varios oficiales griegos refugiados han declarado que la revolución estalló prematuramente y que varias personalidades comprometidas en el movimiento no se unieron al mismo en el momento oportuno.

ATENAS, 14.—En el puerto de Chios ha anclado un barco, a bordo del cual se hallan varios rebeldes.

Los rebeldes bajaron a tierra y establecieron una refriega con la Policía, resultando muertos un rebelde y un policía.

Los rebeldes fueron detenidos poco después.

El señor García Guijarro, ministro en Praga

Ayer apareció su nombramiento en la "Gaceta"

En la "Gaceta" de ayer apareció el decreto del ministerio de Estado por el que se nombra ministro plenipotenciario de primera clase, en la Legación de

Praga, al Sr. D. Luis García Guijarro.

De acuerdo con lo que dispone la ley de Incompatibilidades, no podrá ejercer de un año el desempeño de su misión.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

La Casa de Salud de la C. del Norte

El obispo de Madrid-Alcalá inaugura la nueva capilla

La costean de su peculio privado los consejeros de la Compañía

Ayer por la mañana se verificó la bendición de la nueva capilla de la Casa de Salud de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España.

Fué bendecida por el Obispo de Madrid-Alcalá, señor Eljo Garay. Asistieron al acto el Consejo de Administración de la Compañía, los altos empleados de la misma y otros invitados.

Después de la bendición los asistentes visitaron detenidamente el sanatorio, conducidos por el Consejo y por los médicos del mismo, y fueron obsequiados con un "lunch".

La nueva capilla corre a cargo exclusivamente de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía. Ellos han sufragado, de su peculio particular, los gastos de instalación y primer establecimiento de la misma y ellos la sostendrán también con sus aportaciones particulares.

La Casa de Salud

La Casa de Salud que la Compañía del Norte tiene establecida en el antiguo Paseo del Rey ha sufrido en estos meses últimos una honda transformación. Se le ha añadido un nuevo piso y se ha aumentado la capacidad del sanatorio. En el piso superior se ha instalado una habitación curiosísima, que llamó la atención de todos los visitantes: es una sala de lectura que representa exactamente un departamento de vagón de primera clase, con sus sillones, sus redes, su decoración idéntica.

La Casa de Salud, en su nueva situación, será inaugurada dentro de unos días solemnemente por el Presidente de la República y el Gobierno. Presenta un conjunto atractivo y simpático, en el que campean el buen gusto y la limpieza.

Es capaz para unos cuarenta enfermos. En ella tienen acogida los miembros de la Compañía que sufren accidente en el ejercicio del trabajo.

Al frente de ella hay tres médicos y otros dos especialistas, además de tres enfermeras. En la actualidad hay en la Casa de Salud unos treinta enfermos.

Hablamos con ellos. Uno de ellos sufrió hace poco un accidente, de resultado del cual le han tenido que amputar un dedo de una mano. Hay un enfermo de resultados de la revolución de octubre: le atravesaron una pierna a balazos. Se encuentran satisfechísimos por el régimen que disfrutan en la Casa de Salud y por las atenciones de que son objeto. Todos los gastos corren a cargo de la Compañía.

Kamenos, enfermo

SOFA, 14.—El general Kamenos se encuentra enfermo, aquejado de una afección renal, y parece bastante deprimido. Se ha negado a hacer nuevas declaraciones.

Varios oficiales griegos refugiados han declarado que la revolución estalló prematuramente y que varias personalidades comprometidas en el movimiento no se unieron al mismo en el momento oportuno.

ATENAS, 14.—En el puerto de Chios ha anclado un barco, a bordo del cual se hallan varios rebeldes.

Los rebeldes bajaron a tierra y establecieron una refriega con la Policía, resultando muertos un rebelde y un policía.

Los rebeldes fueron detenidos poco después.

El señor García Guijarro, ministro en Praga

Ayer apareció su nombramiento en la "Gaceta"

En la "Gaceta" de ayer apareció el decreto del ministerio de Estado por el que se nombra ministro plenipotenciario de primera clase, en la Legación de

Praga, al Sr. D. Luis García Guijarro.

De acuerdo con lo que dispone la ley de Incompatibilidades, no podrá ejercer de un año el desempeño de su misión.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

En la plaza situada ante el mismo teatro, se dan los últimos toques al monumento que va a ser inaugurado uno de estos días. El monumento, obra del escultor murciano Planes, tiene una base de siete metros de altura y la figura del maestro en un alto relieve de dos metros.

Robo en una tienda de comestibles

Se apoderaron de 225 pesetas

Un detenido por agentes de la Policía

Anoche, a las ocho y media, tres individuos, dos de los cuales iban armados de pistola, penetraron en una tienda de comestibles sita en la calle de Maldonado, número 13, propiedad de don Julio Careso, en ocasión en que se hallaban en el establecimiento el dueño, los dependientes y una sirvienta. Obligaron a ponerse a todos de cara a la pared y se apoderaron de 225 pesetas que había en el mostrador. Seguidamente se dieron a la fuga.

El señor Careso dió aviso de lo que ocurría a la Comisaría del distrito de Buenavista, de donde se destacaron varios agentes, que dieron una batida por los alrededores, y lograron detener a un bar próximo al establecimiento dicho, a un individuo llamado Manuel Rolán Santamaría, de veintiséis años, que fué reconocido por el dueño y la sirvienta como uno de los asaltantes.

El señor Careso dió aviso de lo que ocurría a la Comisaría del distrito de Buenavista, de donde se destacaron varios agentes, que dieron una batida por los alrededores, y lograron detener a un bar próximo al establecimiento dicho, a un individuo llamado Manuel Rolán Santamaría, de veintiséis años, que fué reconocido por el dueño y la sirvienta como uno de los asaltantes.

El señor Careso dió aviso de lo que ocurría a la Comisaría del distrito de Buenavista, de donde se destacaron varios agentes, que dieron una batida por los alrededores, y lograron detener a un bar próximo al establecimiento dicho, a un individuo llamado Manuel Rolán Santamaría, de veintiséis años, que fué reconocido por el dueño y la sirvienta como uno de los asaltantes.

Esta noche no toserá Vd. si toma el balsámico Thus-Serum

El resabio de las afecciones catarrales o gripales es siempre el tormento de la tos, persistente cuanto más se descuide. A cada contracción violenta de la glotis, inflamada, se sucede un agravamiento espasmódico, cuyos esfuerzos en el órgano respiratorio determinan a veces roturas en los débiles tejidos, generando en bronquitis de larga duración, cuando no en pulmonía, con peligro de la vida.

Actualmente, la terapéutica moderna, tras estudios continuados, ofrece a los acatarrados, a los atacados de gripe, un sencillo remedio: remedio sin igual, integrado por la asociación sofisticada de varios elementos balsámicos, cicatrizantes, que hasta hoy fueron desconocidos, y cuyas virtudes curativas de la tos son cada día más evidentes en los casos de mayor rebeldía, aun cuando todos los remedios hubiesen fracasado. A este conjunto de sustancias balsámicas llamamos Thus-Serum. Por su virtud, si hoy mismo, antes de acostarse, tomáis una cucharada de este prodigioso Thus-Serum, vuestro sueño será reparador, la tos estará vencida.

Los neurasténicos ven la sombra de la muerte como único remedio

«Pero la neurastenia ¿se cura? El célebre especialista italiano doctor Tessei dice: "A cuantos afectados de esta mal he sometido—en mi clínica—a un régimen alimenticio cuyas substancias fueran ricas en vitaminas, noté a los pocos días que las células nerviosas adquirían nueva vitalidad que irradiaba sobre todo el organismo, curando rápidamente».

«¿Cuáles son estas substancias que obran de manera tan segura? La terapéutica moderna nos las ofrece perfectamente sofisticadas en el poderoso reconstituyente Ruamba. Basta poseer una cucharada en la leche del desayuno o bien preparado en forma de chocolate, y los efectos serán sorprendentes. El Ruamba—de gusto agradableísimo—es un conglomerado de elementos nutritivos regeneradores del plasma sanguíneo, entre otros, el fosfocálcico de la leche, asociado por primera vez al cacao selecto desgrasado. Contiene, además, el germen de la mejor cebada fermentada en invierno, "malta", por cuya virtud diastásica facilita la digestión de los alimentos y cura también los males del estómago.

Noche sin descaño

Defener la TOS no es suficiente HAY QUE CURAR la causa!

Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al Lacto-cresoto soluble, calma la tos, desinflama, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adaptado por los Médicos y Hospitales del Mundo-entero.

JARABE FAMEL

PRECIO P.V. 1/2 IMP. COMEB.

A MAL TIEMPO... ASPIRINA

No espere Vd. a que sea tarde. Tome ASPIRINA a los primeros síntomas de un resfriado o catarro. Graves enfermedades son, a veces, consecuencia de un catarro mal cuidado. Téngala siempre en casa.

ASPIRINA

BAYER

1.000.000 de pesetas!! EN GENEROS liquida PAÑERIAS del NORTE a precios ruinosos por cesación de negocio BARQUILLO, 4

LA VIDA EN MADRID

Charlas del tiempo Ayer se inauguró el Mercado de Olavide

El mercado y el zoco

Con el quórum obtenido por la ley de Arrendamientos, venció ayer la nave del Gobierno el escollo con que soñaban los "expertos" de la náutica política, siempre avizorando borrascas y dificultades.

Un Consejo de ministros en Palacio ocupó, según parece, de la reforma constitucional.

También embargaron la atención de los consejeros temas amargos, como las fundaciones de León y asuntos tan dulces como la continuación de la molinenda en las fábricas de azúcar de Monájer, Almuñécar y Puebla de Híjar.

En el Municipio habló mucho de las obras de jardinería proyectadas en Cañaberrías, y en las que parece haberse omitido el detalle de la "cimentación". Palabras perdidas.

Con las cosas que hay en nuestras Casas Consistoriales sin "fundamento" ninguno!

El tema municipal nos lleva de la mano al suceso de ayer: la inauguración oficial y solemne del mercado de Olavide. Falta hacía.

Y falta hace esa misma ceremonia en todos los distritos.

Puede decirse, sin temor a equivocarse, que esto de los mercados es uno de

los más urgentes problemas en necesaria vía de resolución.

La población ha aumentado considerablemente, sin que las plazas de abastos hayan seguido su proporcional incremento. Antes, al contrario, han disminuido. Ahí está... o, mejor dicho, estaba, la plaza de los Mostenses.

Así la gente creyó aborrazada en la construcción de un mercado en los solares del viejo Hospicio, y así espera la instalación de otro en el solar de la clausurada plaza de toros.

Porque los que hay son pequeños, insuficientes, y ello hace que la mercadería ambulante se desborde por calles céntricas, convirtiéndolas en zocos que dificultan la normal circulación.

Los coches tienen por las mañanas que dar enormes rodeos para salvar "las zonas verduleras", y los peatones que mirar con lupa donde ponen los pies, para no pisar un tomate o un despojo nauseabundo.

Porque... ¿quién puede, por ejemplo, bajar a mediodía en "auto" acuciado con la prisa por la calle de Augusto de Figueroa?

A no ser que pise un plátano en la esquina de Hortaleza y del resbalón vaya a parar a la calle del Barquillo.

Es un medio de locomoción como otro cualquiera.—CORBACHIN.

Diputación Provincial

La reunión que para ayer tarde, a las seis, había anunciado el presidente de la Diputación con los representantes del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, no llegó a celebrarse.

Según parece, el señor Nogueras sostuvo una conversación con el jefe del Cuerpo médico, y consecuencia de ella fué que la anunciada reunión se suspen- dió.

Las relaciones entre los ingenieros y las empresas

Esta tarde, a las siete y media, en la segunda reunión del Círculo de Estudios que, acerca de "La moral profesional en el ejercicio de la ingeniería", ha organizado la Hermandad de San Fructuoso de Ingenieros del E. C. A. I., el P. Joaquín Aspiázu, S. J., desarrolló el tema "La moral en las relaciones entre el ingeniero y la empresa". Podrán asistir, sin necesidad de invitación, todos los miembros de las demás Hermandades.

Visita de arte al palacio de los duques de Lerma

Los cursillistas que asisten a las «Vistas de arte a las colecciones particulares», organizadas por el Comité de Arte de los Estudiantes Católicos, han visitado el palacio de los duques de Lerma.

La mansión presenta un bello aspecto de conjunto en cuanto se refiere a decoración, muebles y colocación de las obras de arte.

Las escuelas de pintura halláanse repletas de pinturas de Moro, Greco, Españoleto, Winterhalter, Brígel, Mengs, Carreño, Zurbarán, Pemisera, Jordán, Salvador Rosa, Tintoretto, Van Loo, Bartolomé González, Palomino, Arellano, Fr. Arzo, Álvarez Sotomayor y otros.

Los cursillistas admiraron una réplica del «Carlos V», de Tiziano, iluminado por el más moderno procedimiento, de la célebre «Mujer barbuda», de Ribera.

Los cursillistas fueron amablemente

recibidos por don Manuel Santa Cruz, sobrino de los duques de Lerma, quien les guió durante la visita, y por el apoderado, don Lorenzo Olarte.

"Colón y los Reyes Católicos"

En el Museo Naval disertó ayer don Antonio Ballesteros sobre "Colón y los Reyes Católicos".

Señaló el momento trascendental que en la vida de Colón supone la negativa de la Junta de Matemáticas de Lisboa a aceptar la empresa del descubrimiento. En estas condiciones emprendió Colón el viaje a España.

Hizo una semblanza de doña Isabel y don Fernando y detalló las negociaciones efectuadas por el navegante en la Corte. Las negativas que obtuvo no estaban basadas en ignorancia científica, sino en la imposibilidad de acceder decorosamente a las exageradas pretensiones de aquél.

Finalmente, el señor Ballesteros contradijo la opinión extranjera de que España intervino en la gran empresa por un acaso, ya que nuestro país era la única gran nacionalidad que estaba en condiciones de acometer el magno viaje.

Asamblea de Mutualidades

Como final de la Asamblea Nacional de las Mutualidades de provincias de conductores de automóviles, que se ha venido celebrando estos días, se celebró en un hotel céntrico un banquete, que presidió el subsecretario de Sanidad, doctor Bermejo. Le acompañaban en la presidencia el director general de Beneficencia, señor Sanz de Grado; el presidente de las Mutualidades, señor Muñoz; y los directivos señores Collar, Matilla, Álvarez, Valera y otros. Asistieron unos 400 comensales.

Al terminar el banquete, hicieron uso de la palabra el presidente de las Mutualidades, señor Muñoz; don Rafael Terol, los representantes de distintas Mutualidades de provincias y, finalmente, el subsecretario de Sanidad, señor Bermejo, que hizo un gran elogio de la labor social que desarrollan estas entidades mutualistas. Recordando el anhelo expuesto en las sesiones celebradas por la Asamblea, les prometió

interceder, dentro de su esfera, cerca de los Poderes públicos.

Todos los oradores, y especialmente el señor Bermejo, fueron ovacionados.

Cursillos de la Cátedra Agrícola Ambulante

La Cátedra Agrícola Ambulante de Madrid ha organizado un cursillo sobre viticultura, que ha dado comienzo en la Villa de Prado.

A fines de la próxima semana se desarrollará en Navalcarnero otro cursillo sobre vitificación.

Hoy empieza el Congreso inquilinista

Esta tarde, a las cuatro, dará comienzo en la Asociación Oficial de Vecinos Madrid (Hernán Cortés, 13), el Congreso inquilinista organizado por dicha entidad. Durará hasta el día 29.

Para hoy

Academia Deontológica (Recoletos, 15).—7.30 t. sesión.

Asociación Central de Ingenieros Industriales (Alcalá, 47).—7.30 t. don Manuel Velasco de Pando: "La solución general del problema elástico".

Asociación Comercial de España (Barquillo, 13).—10 n. don Tomás del Rey Briviesca: "Unas bases en vigor. Las bases de Comercio de Uso y Vestido de Madrid y su provincia".

Ateneo de Madrid (Prado, 21).—6 t. don Joaquín Roncales: "Naturismo fuente de vida"; a las 7 t. don Angel Osorio y Gallardo: "La Justicia en la Constitución de la República".

Colegio Oficial de Odontólogos (Fernánfaro, 4).—10 n. sesión científica.

Colegio de Médicos (Esparteros, 9).—7.30 t. Junta general.

Economía de Amigos del País (Plaza de la Villa, 2).—7 t. don Baldomero Argente: "La carestía de la vida en Madrid".

Facultad de Medicina (Clínica Médica del doctor Jiménez Díaz).—7.30 t. doctor Moga: "La disfunción y la litiasis cólica. Factores etiológicos".

Hospital Central de la Cruz Roja (Avenida Fábila Iglesias).—12 m. sesión científica.

Hospital Militar.—12 m. sesión científica.

Instituto Francés (Marqués de la Ensenada, 10).—7 t. Mr. Guillard: "Las condiciones del Renacimiento francés" (con proyecciones).

Instituto Pedagógico F. A. E. (Claudio Coello, 32).—6.30 t. don José Subiela: "La comprensión y juicio en el proceso de la vida cognoscitiva superior".

Museo Naval.—6.30 t. don Julio F. Guillén: "Arte santuario marítimo".

Sociedad de Pediatría (Esparteros, 9).—7 t. don Felipe Gómez Pallares: "Exposición sintomatológica de la tuberculosis pulmonar".

Otras notas

CASA BRIGIDA
ROBES — MANTEAUX
Carrera San Jerónimo, 37. Teléfono 23671.
Presenta su nueva colección de primavera y verano.

CUPON BENEFICO
Sorteo de ayer. Números premiados.
Primero: 104. Segundo: 77.

Ciudad Fin de Semana
Ideal para la vida de campo y deporte. Parcelas de terreno al contado y a plazos mensuales desde 10 pesetas. Oñinas. San Sebastián, 15. De 4 a 9 de la tarde.

INGENIEROS
Taquímetros, Brújulas, Niveles, Teodolitos de ocasión.
VEGUELLAS, Leganitos, 1.

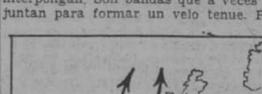
Los teléfonos de EL DEBATE
son: 21090, 21092, 21093,
21094, 21095 y 21096

Viernes 15 marzo 1935
Luna: Creciente. En Madrid sale a las 2 en punto de la tarde y no se pone hasta las 4.34 de la madrugada del sábado. Alumbra de noche 10 horas y 14 minutos.

Sol: En Madrid sale a las 6.28 y se pone a las 6.20. Pasa por el meridiano a las 12.24 de la mañana. Dura el día 11 horas y 52 minutos, o sea, dos más que ayer. El crepúsculo, 27 minutos.

Nubes sutiles

Vienen nubes, pero tan blancas, tan finas, tan sutiles, que apenas si entoldan el cielo. El Sol no se oculta porque se interpongan. Son bandas que a veces se juntan para formar un velo tenue. Pe-



Se aproxima a nosotros la borrasca del Atlántico, pero no llega a producir lluvias ni en Galicia siquiera

ro siempre dejando pasar los rayos del astro rey, hasta el punto de que ni siquiera podemos mirarlo por las rendijas de entre los dedos.

La apariencia de estas nubes no asusta a las gentes. Sin embargo, pueden ser a las gentes. Ellas van delante, son la vanguardia de las perturbaciones del Atlántico. Y hay una que está frente a Portugal amenazando acercarse a nosotros.

Ya decíamos ayer que los vigilamos. Por ahora no viene. No hace sino enviarnos sus batidores, las nubes finas, las nubes sutiles y blanquitas. Que son de agujas de hielo situadas a ocho o diez kilómetros de altura. Como los coigantes de las lámparas de cristal. Y en ocasiones descomponen la luz de sus siete colores y forman un halo alrededor del Sol.

La temperatura de España está subiendo. La zona de heladas se contrae. Y las temperaturas máximas son ya de 15 grados y aún de 20. Lluvias no se ha registrado ninguna.

De momento no se ve peligro grave de cambio de tiempo, pero quizá por Galicia... Lectores, aprovechen para pasear.

METEOR

Boletín meteorológico
Estado general.—La borrasca del Atlántico se acerca a las costas de Irlanda y Portugal a medida que se debilitan las altas presiones del Báltico, no obstante el tiempo se mantiene bueno por todo el continente, excepto por Italia, que está con cielo cubierto y algunas lluvias por el Sur.

Por España continúa el buen tiempo, aunque más nuboso que ayer. Los vientos son Bojes y la temperatura suave.

Temperatura.—La Coruña, mínima 6; Santiago, máxima 16, mínima 3; Pontevedra, 17 y 4; Vigo, 18 y 7; Orense, 17 y 2; Gijón, 12 y 3; Oviedo, 15 y 0; Santander, 12 y 3; San Sebastián, 17 y 2; León, 12 y 1 bajo cero; Zamora, máxima 13; Palencia, 15 y 4 bajo cero; Burgos, 15 y 2 bajo cero; Soria, 15 y 3 bajo cero; Valladolid, 16 y 3 bajo cero; Salamanca, 16 y 1 bajo cero; Avila, 12 y 1 bajo cero; Segovia, 15 y 3 bajo cero; Nájera, máxima 6; Madrid, 16 y 2; Valladolid, 18 y 0; Guadalajara, 16 y 1 bajo cero; Cuenca, 16 y 2 bajo cero; Ciudad Real, 16 y 1 bajo cero; Toledo, 16 y 2; Cáceres, 18 y 6; Badajoz, 19 y 3; Vitoria, máxima 16; Logroño, 14 y 2 bajo cero; Pamplona, 10 y 3 bajo cero; Huesca, mínima 3; Zaragoza, 14 y 0; Gerona, 15 y 1 bajo cero; Barcelona, 14 y 6; Tarragona, 13 y 5; Tortosa, 13 y 1; Teruel, 15 y 4 bajo cero; Castellón, 15 y 4 bajo cero; Valencia, 15 y 5; Alicante, 15 y 5; Murcia, 20 y 2; Sevilla, 22 y 6; Córdoba, 21 y 5; Jaén, 20 y 7; Baza, 17 y 4; Granada, 19 y 3; Huelva, 21 bajo cero; San Fernando, mínima 9; Algeciras, 15 y 8; Málaga, 18 y 9; Almería, 20 y 8; Palma de Mallorca, mínima 1; Mahón, 15 y 4; San Cruz de Tenerife, mínima 15; Melilla, mínima 6.

La propaganda clandestina que se está haciendo por todos los elementos que fraguaron la trágica revolución de octubre, demuestra que, para ellos, el momento es de un gran interés. No les importa haber sumido en la degradación a miles de modestísimos hogares; la masa para ellos no cuenta; es la eterna «carne de cañón» que les sirvió siempre a todos sus viles manejos como de parapeto para salvar su vida y su libertad.

«Informaciones» apostilla la denegación del suplicatorio pedido contra su director don Juan Fojol, con lo que fracasó la maniobra urdida para, «de un modo sumamente cómodo, recuperar la prestatía y la personalidad de hombre de orden, que el señor Martínez Barrio menoscabó con su propia conducta durante aquellos días infuastos. La Cámara, como era natural, denegó el suplicatorio solicitado; es decir, hizo por modo indirecto una declaración contraria a la que el señor Martínez Barrio había querido lograr: la de que, en punto a las conexiones que éste señor haya tenido con los revolucionarios de octubre, su conducta no estuvo ni está clara, y que, por consiguiente, no era justo entregar a los Tribunales al diputado que lo hacía ver así.

«Ya» vuelve sobre el problema del paro y pide «obras reproductivas, de necesidad notoria; planes meditados que se adelanten al apremio de reparar consignaciones a voleo: distribución ponderada entre las industrias en paro y los censos obreros inactivos; abandono de los viejos prejuicios y ordenación efectiva del problema. De no seguir ese camino, todo lo que se haga será ineficaz y esporádico. Pan hoy y hambre para mañana, que reza el dicho popular,

Su construcción implica una técnica nueva

Madrid ha roto con las formas clásicas de las grandes naves

MERCADOS REGABLES Y LIMPIOS COMO QUIROFANOS

El de Olavide dispone de 60 puestos fijos y 376 ambulantes

Ayer se inauguró en Madrid el Mercado de Olavide, que resuelve el problema del abastecimiento en una zona necesitadísima de este servicio en el barrio de Chamberí.

Los nuevos mercados de Madrid: el de Olavide, el de Torrijos, el central de Pescados... rompen con su originalidad las normas clásicas y actuales de estas construcciones, y han despertado la curiosidad de los técnicos de las principales naciones de Europa y América.

Leipzig, Francfort del Main y Reims acaban de construir mercados gigantes, según la norma clásica de grandes naves, a las cuales ha dado la técnica del cemento armado dimensiones y formas espléndidas. Mas adolecerán, por ello mismo, de la suciedad, la falta de higiene y la pérdida de espacio de todos los mercados antiguos.

Tiene el Mercado de Olavide dos plantas. Está revestido interiormente de azulejos y gres, y hasta el último rincón podrá ser regado y «baldeado» copiosamente. Ha dirigido los estudios de su arquitecto, señor Ferrero, el propósito de poder tener tan limpio el mercado como un quirófano. Hasta ahora, y aun con la técnica moderna, han sido las paredes y los techos—¿quién no recuerda las inmundas persianas de nuestros mercados?—depoósito de suciedad y de contagio.

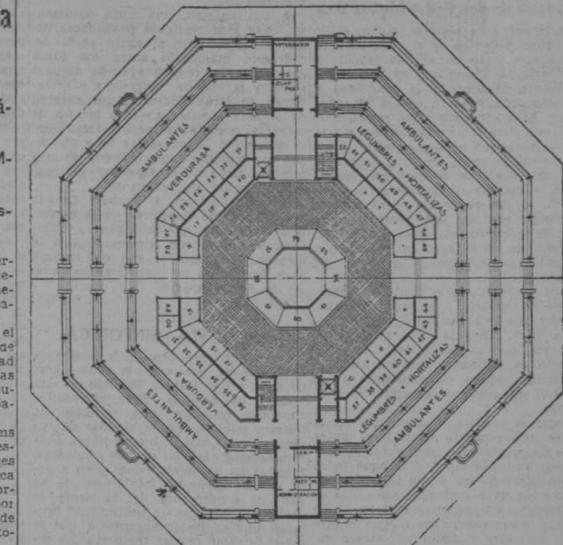
Los grandes mercados de Leipzig y Reims

Publicamos la fotografía del Mercado de Leipzig, compuesto de tres cúpulas gigantes. Leipzig, por cierto, tiene la estación de ferrocarril mayor de Europa—42 vías—, y Reims, otra de las más audaces y modernas, en cemento armado, de Europa.

La luz verde retrasa la putrefacción

La altura de los pisos, según indicamos, permite que la manguera lave paredes, techos, interiores de puestos, etc.

Como exponente de la técnica alemana



Plano del nuevo mercado de Olavide, inaugurado en la mañana de ayer

de 3.486 metros cuadrados. Es decir, la mitad que el actual. Albergaba solamente 48 cajones.

De los 60 puestos que cubija el actual, se reserva dos el Ayuntamiento, y los restantes se distribuyen, entre las diferentes industrias, de la siguiente manera: Carnes frescas y saladas, 24; pescados, 8; aves, huevos y caza, 5; casquerías, 9; comestibles, dos; frutas y verduras, cuatro; pan, uno, bar, uno; leche, uno; mantecas, uno; vaciado, uno, y cacharrería, uno.

La luz verde retrasa la putrefacción

La altura de los pisos, según indicamos, permite que la manguera lave paredes, techos, interiores de puestos, etc.

Como exponente de la técnica alemana



Perspectiva de conjunto del gigantesco mercado de Leipzig, de reciente construcción, frente al cual el de Olavide representa una técnica nueva

na del cemento armado, daremos algunas características del Mercado Central de Leipzig. Las cúpulas poligonales tienen una abertura de 76 metros y se apoyan solamente en ocho puntos. El diámetro de las claraboyas es de 28 metros y el espesor de la cubeta de sólo nueve centímetros.

Sesenta puestos fijos y 376 ambulantes

Tiene el Mercado de Olavide la forma de un octógono regular y, merced al sistema de doble planta, dispone de una superficie de 7.851 metros cuadrados. El coste de la construcción ha sido de pesetas 1.525.189, y tiene capacidad para 60 puestos fijos y 376 ambulantes. El coste ha sido, pues, de 15,07 pesetas por pie y planta.

El antiguo mercadillo se construyó el año 1875, y ocupaba una extensión

cetera, y un ingenioso sistema de alcantarillado recoge las aguas y deja en poco tiempo limpios y secos los suelos. Los puestos corridos reciben directamente la luz y el aire en todo su perimetro, y los materiales empleados en

asistieron el alcalde, la mayoría de los gestores y muchos funcionarios. El señor Salazar Alonso visitó después al antiguo concejal a cuyo tesón se debe el mercado, don Fulgencio De Miguel, que se halla enfermo.

Un niño roba alhajas a sus padres

MALAGA, 14.—En casa de sus padres ha robado alhajas por valor de 3.500 pesetas el niño de catorce años Antonio Vázquez. El robo lo cometió en unión de un amigo suyo de la misma edad. Entraron en la casa utilizando una llave falsa. La Guardia civil ha detenido al primero. Parece que Antonio iba a ser recluido en un reformatorio, debido a su mala conducta, y para evitarlo, sin duda, robó para poder

INSTRUCTORES MILITARES YANQUIS A FILIPINAS

WASHINGTON, 14.—El Senado ha votado y enviado a la Cámara el proyecto de ley en virtud del cual se autoriza a que las autoridades del Ejército y de la Marina pongan a disposición de la nueva República de Filipinas a los oficiales de Cuerpos para que Filipinas pueda organizar su defensa nacional.

huir. Su padre es una persona muy conocida en esta ciudad.

LO QUE DICE LA PRENSA DE MADRID

(Jueves 14 de marzo de 1935.)

Muy pocos comentarios y sobre nada nuevo en la mayoría de la Prensa de la mañana.

«Ahora» y «Diario de Madrid» no publican editoriales. «A B C» prosigue rebatiendo los cargos de «El Liberal» sobre los «palvantes». Este último periódico y «La Libertad» se esfuerzan en la defensa de Azaña. Y únicamente «El Sol» apostilla un tema no glosado en es-

tos días: la proyectada creación de nuevas Comandancias de Marina. Tema que la pretendida reorganización de nuestra Marina de guerra, como la de todos los servicios, en nuestro país, sólo va a traducirse en el aumento de burocracia», y agrega: «Creemos que el verdadero interés nacional está en dotarla de los armamentos y barcos necesarios para una eficaz defensa de nuestras costas. Y cuando esto sea un hecho, créanse cuantas Comandancias se precisen.»

«Heraldo de Madrid», con titulares a tres columnas, dice: «La propuesta del señor Maura se aplazó hasta el martes, el debate sobre el alijo de armas, y en la información correspondiente, compuesto en negritas para destacarlo más, escribe: «Hablado con varios diputados y periodistas decía ayer tarde el señor Maura en uno de los pasillos del Congreso: «¿Qué duda cabe que intervendré para solidarizarme con los acusados? Porque esta acusación va a tener la virtud de aglutinar otra vez a todas las fuerzas que componían el Comité revolucionario. Está bien claro así que el aplazamiento lo han pedido amigos de los acusados, si no éstos... Pues el mismo periódico, en el mismo número, publica un apretado recuadro, en el que afirma que «cuando llega la hora de la verdad, los acusadores no tienen prisa. Lo importante para esa gente es el proceso, el escándalo. El ideal sería que, procesos de esta clase, no se resolvieran nunca o, en último término, se vieran cuando ya la opinión pública se hubiera desinteresado de ellos». Sus lectores, por confiadlos que sean, tienen motivos para mosquearse.

Sobre este tema hace constar «La Epoca»: «Se ha contraído el tercer pretexto de aplazamiento, como disculpa de mal pagador. No nos sorprendería demasiado que, para el martes, se hubiera urdido alguna historia nueva. Pero, al fin, cuando sea, ha de hablarse de todo esto largo y tendido. Esperamos, por lo menos, que sea así.»

«La Nación» agrega: «A petición de don Miguel Maura que, como se sabe, suele ser el portavoz de las izquierdas, cuando éstas se hallan en trances difíciles, se ha suspendido hasta el próximo martes el debate sobre el famoso alijo de armas. El Gobierno y las fracciones parlamentarias que han formulado las tres actas acusatorias existentes, están dentro de su papel, al no poner trabas a los deseos que les han sido expresados en este sentido. Lo extraño del caso es que traten de aplazar esta cuestión en el Parlamento, quienes a voces estentóreas pedían que fuera discutida cuanto antes y sin demora alguna.»

Y «El Siglo Futuro» remacha: «Azaña y su banda», siempre metidos en turbios negocios políticos; aliados a la vez internacionalista y separatista, se mueven ahora con extraordinaria acti-

Así es el estuche

QUE ENCIERRA EL

PALMIL

purgante delicioso para todos los gustos

ESTE ES EL ÚNICO VERDADERO desconfie de SUSTITUTOS

la garantía es el nombre

"PALMIL JIMENEZ"

PLATINO EN EL CANAL DE ALIMENTACIÓN ES EL SECRETO DE LA FEATHERTOUCH

SHEAFFER'S

Lifetime Feathertouch

EL REGALO SUPREMO — BELLEZA, ELEGANCIA Y SERVICIO PARA TODA LA VIDA

La Plumilla SHEAFFER'S FEATHERTOUCH escribe fino o mediano en posición natural y extra-fino por el dorso. La forma BALANCE, el equilibrio perfecto inventado por SHEAFFER'S evita el cansancio de los dedos y convierte la tarea en placer.

Escoja su regalo ahora, hay cuatro exquisitos colores: Negro azabache, Verde marino, Nacar y Azabache incrustado de Nacar.

AGENTES E PUIGDENOLAS, S. L. BARCELONA

SHEAFFER'S

Plumas, Fuentes, Lapiceros, Escritorios, Semp.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

BENAVENTE.—"El gran ciudadano"

Pertenece esta obra al mejor estilo del autor, y dentro de él, a la manera más limpia, más clara, más sencilla y más humana...

Hay, pues, un fondo positivo de interés en el conflicto y en los personajes, y una copia de notas reales, tan en primera línea, tan a la vista del espectador...

Como si hubiera desconfianza en la fuerza del conflicto central, el autor acumula situaciones, momentos e incidentes; aumenta tipos y, aunque todos están diferenciados y son tan distintos que no producen confusión...

Hay un dejo de leñidad, acaso más acentuada por la simpatía que inspiran los personajes, ante un caso claro y evidente de restitución de bienes mal adquiridos...

La representación completa, detalladísima y primorosa en todo momento. Hacía tiempo que no se veían frente a frente, en una escena de buen autor, dos actrices como Milagros Leal y Carmen Prendes...

El menor incidente turbó la representación, no hay en la obra el menor motivo para ello y la obra se desliza entre risas, aplausos y llamadas.

Ha conseguido el sentido artístico y el gran temperamento de esta admirable pareja algo que parecía imposible: no restar nada, no quitar un ápice de verdad a la pura esencia popular, base de sus balles, y elevarlo, sin embargo, por la fuerza de su propia personalidad...

A la raza sin vacilar. Quizá tengan una agradable sorpresa, pues los Quintos están en Madrid y quizá vayan a conocer su nueva comedia "Para mal, el mal", ya que ni un ensayo han presenciado.

Este sentido de lo que es esencial y permanente en el origen popular del baile le son puestas en arte en contacto con música erudita. No se produce por ello el fenómeno, tan frecuente, de la estilización primero y de la desnaturalización después...

Continúan con éxito creciente las representaciones de la ópera española "Ultimeva". Todos los días, a las 6.30 y 10.30. Esta noche, debut del tenor Francisco Aparicio. Ocho pesetas butaca.

de Rafael López de Haro, se estrenará mañana noche en ESLAVA. Protagonistas: Josefina Díaz de Artigas y Manuel Collado Domingo. 4 tarde "Función infantil". Sensacional estreno: "Colorín, Colorao y la vaca Damiana".

Todos los días, clamoroso éxito del rey del tango en "Luces de Buenos Aires". Sesión continua. Butaca, una peseta.

Benavente (José Isbert-Milagros Leal)—6.30 y 10.30. "El gran ciudadano" (éxito clamoroso de Muñoz Seca). Butaca, 5 pesetas.

Organizado por esta benéfica Sociedad, presidida por el filántropo don Francisco García Molinas, se celebró un festival, con la habilidad de haber sabido reunir lo ameno y lo instructivo.

Organizado por esta benéfica Sociedad, presidida por el filántropo don Francisco García Molinas, se celebró un festival, con la habilidad de haber sabido reunir lo ameno y lo instructivo.

ORQUESTA SINFONICA

Dos novedades ofrecía la Sinfónica en su tercer concierto de abono. Una de ellas era la Cuarta Sinfonía en "clavador", de Sibelius. Este compositor finlandés es muy poco conocido de nuestro público...

La otra novedad fueron "Tres danzas", del joven compositor navarro Joaquín Turina.

La compañía Guerrero-Mendoza Ha llegado a Madrid la Compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, después de una breve actuación en Sevilla y Córdoba.

La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.

Gacetillas y carteleras

El acontecimiento del día

"Morena clara" en el COMICO.

Fontalba

Inauguración sábado, a las 10.30. "La niña boba", por la compañía titular Guerrero-Mendoza.

Pilar López y Ortega

La famosa y clásica pareja continuará sus brillantes actuaciones en el CALDERON los días 16, 17 y 19 del corriente, con repertorio ampliado.

Comico. Vea a Carmen Diaz

en su creación "Morena clara".

"¿Por qué te casas, Perico?"

Clamoroso éxito cómico. 40 representaciones. 40 llenos. Tardes y noches. TEATRO MARIA ISABEL (el teatro de los grandes éxitos).

"El gran ciudadano"

La obra cumbre de Muñoz Seca, todos los días, tarde y noche, en el TEATRO BENAVENTE. Éxito de risa.

"Bodas de sangre" y "Teresa de Jesús"

los dos grandes éxitos de Lola Membrives, hoy en COLISEVM. Butaca, cuatro pesetas. Próximamente estrenó de "La zapatera prodigiosa".

Comico

"Morena clara", acierto rotundo de Quintana y Guillén, triunfo enorme de Carmen Diaz.

A la raza sin vacilar. Quizá tengan

una agradable sorpresa, pues los Quintos están en Madrid y quizá vayan a conocer su nueva comedia "Para mal, el mal", ya que ni un ensayo han presenciado.

Rialto. "Chu-Chin-Chow"

entra triunfalmente en su cuarta semana. Precios populares tarde y noche; butacas, 2.50 pesetas; entresuelo, 2 pesetas, y principal 1 peseta.

disfrutaron con las alegres peripecias presenciaditas. A continuación, una cinta documental, muy bien realizada para hacer llegar al espectador el agrio perfil de contraste manifiesto entre los lujos desahuciosos y comodidades de algunas señoras, y la miseria, indigencia y privaciones de otras cristianas, que carecen de lo más preciso, a veces incluso de salud; y como consecuencia inmediata, la obligación de que éstas sean atendidas por aquéllas, prescindiendo de una mínima parte de lo superfluo—en ocasiones similar de pernicioso.

Plácemes merece el trabajo llevado a cabo por los directores de la caritativa institución, que, abnegada y calladamente, lucha con denodado contra la escasez de elementos con que cuenta para desarrollar su vasto plan en favor de los desamparados.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

Los amigos del saínete La Casa de los Gatos ha creado una nueva sección, titulada "Los amigos del saínete", que dirigirán los señores Asenjo, Torres del Álamo y Ramos de Castro.

EL DEBATE

"La reina Cristina de Suecia" (Greta Garbo). (9-11-934). CINEMA CHAMBERI (Siempre programando dobles).—6.30, 10.30. "Ondas musicales", por St. Erwin y Brian Crosby, y "La isla de las almas perdidas", por Ch. Lapington y Bela Lugosi, en español. (12-6-934).

MONUMENTAL CINEMA (Teléfono 71214).—6.30 y 10.30. El enemigo público número uno (en español). (6-2-935).

PROGRESO.—6.30 y 10.30. "Caballeros de capa y espada" (Wheeler y Woolsey). (19-2-935).

ROYALTY (Tel. 34458).—4.30, 6.45 y 10.30. "Sucedió una noche" (por Claudette Colbert y Clark Gable; sección especial a las 4.30; butacas, 1.25). (30-10-934).

TIVOLI.—A las 6.30 y 10.30, éxito definitivo. Dolores del Río en su mejor creación "Madame Du Barry", la amante más poderosa que ha conocido el mundo. (24-10-934).

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Radio España (E. A. J. 2, 4104 metros).—14: Sintonía. "Regulares y legionarios", "Berberis", "Romeo y Julieta", "Las Parrandas", "Psyche número 4", "Danzas húngaras", "Sangre vienesa".

Prueba motociclista Bilbao -- Salamanca -- Madrid -- Bilbao

Se celebrará del 17 al 19. Freddy Miller venció anoche en Barcelona a Javier Torres, por abandono. Un salto de 93 metros con esquís. Los equipos del Club Hípico Madrileño triunfaron en el "rally paper" de ayer. España en el "cross" internacional

CUARENTA Y SEIS PAISES EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BERLIN

Motociclismo Bilbao-Madrid-Bilbao BILBAO, 14.—El domingo se efectuará la gran prueba de regularidad motociclista Bilbao - Salamanca - Madrid - Bilbao, que durará los días 17, 18 y 19, organizada por el Moto Club. A esta prueba, que es de 1.078 kilómetros, concurrirán motociclistas de Madrid y Bilbao, principalmente.

Pugilato Anoche en Barcelona BARCELONA, 15.—En el Teatro Olímpico, con lleno completo ha tenido lugar la siguiente velada de boxeo: A cuatro asaltos, Esteve y Diaz hicieron "match" nulo.

Gaztañaga a La Habana VIGO, 14.—A bordo del trasatlántico "Mexique", ha pasado por esta ciudad el boxeador Isidoro Gaztañaga, que se dirige a La Habana, donde probablemente luchará con Carnera. Lleva varios contratos para boxear en California. En junio boxeará en New York.

Carreras de caballos El Premio Offemond CORUSA, 14.—El campeón del mundo de ajedrez, señor Alekhine, jugó en los locales del Sporting diez tableros simultáneos, a la ciega. Ganó siete y empató tres. En el Centro de Artesanos jugó 36 tableros simultáneos, a la vista. Ganó 31, perdió uno y empató cuatro.

Hipismo El "rally-paper" de ayer Bajo la organización de la Sociedad Hípica Española, se celebró ayer el "rally-paper", que ha obtenido éxito por sus inscripciones y por su desarrollo. Tomaron parte once equipos.

Juegos Olímpicos Cuarenta y seis países inscritos Hasta ahora se han inscrito para los Juegos Olímpicos de Berlín los cuarenta y seis países que se detallan a continuación:

Grave caída de un niño El niño Rafael Tirado Díaz, de cinco años, que vive en la calle de Méndez Núñez, número 17, Tetuán de las Victorias, fué asistido de la fractura completa del codo y radio, en el tercio inferior, en la Casa de Socorro de Chamartín de la Rosa, que se produjo al caerse casualmente cuando se hallaba jugando con otros niños.

Vendedor de tóxicos detenido Agentes de Policía de la brigada de restricción de estupefacientes detuvieron ayer en una pensión de la calle del Barco, número 25, a José Jaén Rodríguez, vecino de Pontevedra, al que se ocuparon 38 frascos con 10 gramos de cocaína. Dijo que los había comprado en Galicia en dos mil pesetas, y que aprovechaba su estancia en Madrid para venderlos aquí y obtener alguna ganancia. Fué detenido y conducido a la Dirección general de Seguridad.

Ratero detenido En la calle de Pavia, José María Gómayo, de veinte años, dió un empujón a una anciana con el propósito de quitarle el bolso de mano que llevaba. Un cabo de Aviación, llamado Antonio del Pino, que se dió cuenta de la maniobra, detuvo al ratero.

El guard de noche del almacén empleaba el tiempo de servicio en pasear por la nave para asustar a todas aquellas sombras que se habían conjurado para asustarle y en hacer pajaritas de papel, con objeto de espantar el sueño, que esperaba cualquier momento de desvelado para caer sobre él.

Y claro, el hombre, que por la tarde estaba empleado en un "bar", no dormía, y cuando se encontraba solo por la noche, entre sombras y cajones de embalar, sentía grandes deseos de echar unas cabezaditas, y paña no dejarse vencer por el sueño hacía pajaritas de papel. He aquí la tragedia del guard de noche del almacén, porque al buen padre de los cuatro alborotadores niños no le gustaba hacer pajaritas desde que se enteró que Cambó era muy aficionado a confeccionarlas. Pero no sabía hacer ni barquitos, ni cazueltitas, ni mesas, ni nada que no fueran pajaritas. Su tragedia era una tragedia griega, con Venizelos a la cabeza.

El peor del caso, y esto no lo sabía el guarda, era que el jefe del personal, con esa maravillosa intuición de detective particular característica de todos los jefes de personal, había descubierto el rincón en que el guarda almacenaba todas las pajaritas de papel. El alto empleado meditó más de tres meses seguidos sobre aquel hecho y dedujo que si el guarda hacía tantas pajaritas no era por afán de lucro (si hubieran sido pajaritos...), sino para no quedarse dormido. Y todas las mañanas iba al oculto depósito, hacía un montón de pajaritas y comprobaba, con satisfacción, que el guarda de noche del almacén cumplía su cometido perfectamente.

Pero ayer... Ayer estaba el guarda en su domicilio cuando recibió, a eso de la una de la tarde, una carta del jefe del personal en la que le decía que

había sido dado de baja en la plantilla. A la salida colocó Torres un golpe preciso a la cara de Miller. Este contrató a la cara de Miller y precisión. El campeón emplea ambas manos, contestando Torres con un "crochet" que es acusado por Miller.

El próximo domingo, día 17, a las doce de la mañana, se celebrará en el Puerto de Navacerrada los concursos para señoritas (descenso) y parejas mixtas del Calendario deportivo 1935 de la Sociedad Española de Alpinismo Peñañara. Las inscripciones, en el "chalet" del Puerto hasta una hora antes de verificarse los concursos. Los autobuses saldrán como de costumbre a las seis de la mañana de Madrid, partiendo del lugar de costumbre. En Secretaría, todos los detalles que precisen los asociados.

MOLINOS UN MOLINO PARA CADA TRABAJO MAS DE 300 MOLINOS PARA ESCOGER. PIDA CATALOGO A LA FABRICA DE MOLINOS Victor GRUBER y CIA APARTADO 450 • BILBAO



Victor GRUBER y CIA APARTADO 450 • BILBAO

propiedad de la finca arrendada, no podrá enajenarla ni arrendarla hasta que transcurran seis años desde la fecha de la adquisición de la finca.

Art. 18. Por fallecimiento del arrendatario se extingue el arrendamiento, salvo el caso en que los herederos sean el cónyuge, parientes en cualquier grado de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o su continuación con todos los derechos y obligaciones que, emanados del arrendamiento, correspondían a su causante.

El arrendador no estará obligado a dividir el arrendamiento, aunque sean varios los herederos del arrendatario.

CAPITULO V

De las reparaciones y mejoras

Art. 19. Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó, serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su costo.

Si el arrendador no las realizare, el arrendatario podrá optar por compelerle a ello judicialmente, rescindir el contrato u obtener la reducción de la renta en proporción a la disminución de la producción de la finca.

Art. 20. Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arrendamiento pueden ser obligatorias y voluntarias, y éstas, a su vez, útiles y de adorno o comodidad.

Son obligatorias las impuestas por la ley o por resoluciones firmes de la Administración o de los Tribunales.

Útiles, las que, sin estar incluidas en el grupo anterior, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor.

Y de adorno o comodidad, las que simplemente contribuyan al embellecimiento de la finca o a la comodidad del que la disfruta.

En caso de duda sobre la naturaleza de la mejora, se estará a lo convenido por las partes y, en su defecto, a lo que decida el juez o Tribunal competente, previo el informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Cuando se trate de obras y reparaciones de edificios será respetado el pacto, a pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, que hayan consignado las partes en el contrato.

Art. 21. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de la renta, si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjeren, el aumento de aquéllas será proporcional al de éstas.

Si no mediara acuerdo entre el arrendador y el arrendatario, el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal, determinará el aumento que la renta debe experimentar.

Art. 22. Las mejoras útiles podrán realizarse por iniciativa del arrendador o del arrendatario, o por convenio entre los mismos, pero nunca se llevarán a cabo sin la autorización previa de ambas partes, o, en su caso, sin que hubiere recaído la oportuna resolución del juez o Tribunal competente.

Cuando la finca en que traten de efectuarse las mejoras se halle sujeta a usufructo, no podrán realizarse sin la conformidad expresa del nudo propietario, procediéndose, en caso de discordia, como ordena el párrafo anterior.

La mejora útil se deba a iniciativa del arrendador y se realice a expensas de éste, dando lugar a un aumento en los rendimientos de la finca, tendrá derecho, al igual que en las mejoras obligatorias, a una elevación proporcional de la renta. Si esta mejora útil produjere un aumento de renta superior al 10 por 100 de ésta, el arrendatario tendrá derecho a rescindir el contrato. También podrá el arrendatario pedir esta rescisión si la mejora consistiere en transformación total o parcial de cultivos.

En ambos casos deberá notificar al arrendador cuatro meses antes de terminar el año agrícola en que deba cesar el arrendo.

Cuando se trate de realizar mejoras útiles por iniciativa del arrendatario, tendrá derecho a ejecutarlas por cuenta y con intervención de aquél el propietario de la finca. Si la mejora útil se realizare por iniciativa del arrendatario y a sus expensas, no habrá lugar a aumento ni disminución de la renta estipulada, pero al cesar el arrendatario en el disfrute de la tierra se le indemnizará por el propietario, abonándosele los gastos o desembolsos que hubiere invertido en la realización de la mejora, con deducción de la merma del valor que hubiere experimentado la cosa en que consista aquélla, por el transcurso del tiempo. Para esta indemnización será requisito indispensable que el carácter de mejora útil para el mayor valor de la finca o para su mejor explotación persista al extinguirse el arrendamiento, y que se haya, además, realizado con conocimiento e intervención del propietario para fiscalizar los gastos. La cantidad exigible al propietario al terminar el arrendamiento por las mejoras útiles realizadas por iniciativa y a costa del arrendatario no podrá exceder de la sexta parte de la renta percibida durante toda la duración del arrendo.

Si como consecuencia de las mejoras realizadas en la finca por el arrendatario se elevare la contribución territorial sin que la renta haya experimentado aumento, el arrendador podrá reclamar del arrendatario, como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista.

En ningún caso ni el arrendador ni el arrendatario podrán compelerse recíprocamente a realizar mejoras útiles, ni a pagar por ellas, salvo lo que se dispusiere en el contrato.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar al finalizar el arrendamiento las que él haya costeado, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

El arrendador no estará obligado a indemnizar las mejoras que ya se hubieren tenido en cuenta al otorgar el contrato o hubieren sido objeto de compensación, incluso por reducción de la renta.

proceda a realizar mejoras útiles, riéndoles las que se lleven a efecto por iniciativa y a expensas de cada cual por lo dispuesto anteriormente, y las que realicen de común acuerdo, por lo que pacten entre ellos sobre gastos, indemnizaciones y aumento de renta. Todas las cuestiones que surjan entre el arrendador y arrendatario con ocasión de las mejoras útiles serán resueltas por el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar al finalizar el arrendamiento las que él haya costeado, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

El arrendador no estará obligado a indemnizar las mejoras que ya se hubieren tenido en cuenta al otorgar el contrato o hubieren sido objeto de compensación, incluso por reducción de la renta.

CAPITULO VI

De la extinción de los arrendamientos

Art. 24. El arrendamiento se extingue:

Primero. Por la terminación del plazo por el que se constituyó o el de las prórrogas, en su caso.

Segundo. Por el adquirente del arrendamiento, si la finca arrendada, por resolución del juez o Tribunal competente, se declara inabundante.

Tercero. Por la resolución del derecho del arrendador.

Cuarto. Por la rescisión del contrato.

Quinto. Por el desahucio del arrendatario.

Sexto. Por la pérdida de la finca arrendada.

Art. 25. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento; pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que curso, indemnizándosele las labores preparatorias realizadas por el siguiente y abonándosele las mejoras, en su caso, con arreglo a las normas establecidas en el capítulo V de esta ley.

Cuando se resolviera el derecho del arrendador en virtud de sentencia firme, o por causas que no consten en el contrato, se resolverá el arrendamiento, pudiendo éste continuar subrogándose el nuevo dueño en el lugar del arrendador anterior, si así lo prefiriese; pero el arrendatario de buena fe, además de los derechos establecidos en el párrafo anterior, que le serán abonados por el adquirente que venció en la posesión, tendrá derecho a exigir al arrendador que hubiere otorgado el contrato de mala fe el pago de los daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado.

Art. 26. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 25, el incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, darán lugar a que se pueda pedir, por quien lo haya cumplido, la rescisión del contrato, con indemnización de daños y perjuicios, o solo esto último, dejando aquél subsistente.

Los Tribunales, según la gravedad de la infracción, podrán decretar la rescisión del contrato o conceder un plazo al infractor para que cumpla la obligación, sin perjuicio de decretar la rescisión, si ésta se le cumpliere.

Se considerarán siempre como graves las infracciones a los pactos esenciales del contrato, entendiéndose tales las que se refieren al destino que deba darse a la finca y a los daños y perjuicios que se ocasionaren a la misma o a los aprovechamientos secundarios.

Art. 27. La transmisión o enajenación de un inmueble que sea finca arrendada no será causa de rescisión del arrendo de la misma que se haya anteriormente inscrito en el Libro especial del Registro de la Propiedad, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendamiento dimanantes del arrendamiento.

Se exceptúa el caso de que el comprador adquiere la finca arrendada o la explotara directamente por sí, por su cónyuge, por sus ascendientes, por sus descendientes o por sus hermanos, por el plazo mínimo que establece el artículo noveno. No podrá usar de este derecho el adquirente que posea, al tiempo de la adquisición, tierras que excedan de 10 hectáreas en regadío, 50 de cultivo, u olivos o 300 de cualquier otro cultivo. Cuando el adquirente posea tierras de diverso cultivo se aplicará el caso de ficción correspondiente. Las tierras en que predomine carácter forestal o de aprovechamiento pecuario no se computarán en los límites anteriores, ni regirán para ellas las restricciones del derecho de rescisión por compraventa que anteriormente se expresa.

Cuando el comprador use del derecho a que se refiere el párrafo precedente, no podrá rescindir el contrato de arrendamiento, pero no se podrá rescindir el arrendamiento si que, análogamente al establecido en el artículo 25, recaja éste los frutos del año agrícola en curso. El comprador deberá indemnizarle, además de los abonos empleados y las labores realizadas como aplicación del año agrícola siguiente, si hubiere lugar a ello, y en concepto de precio de afectación, con el importe de la renta de un año, además de las mejoras, en su caso, con arreglo a las normas establecidas en el capítulo quinto de esta ley. El pago de la renta de un año, en concepto de afectación, no tendrá lugar si la rescisión se lleva a efecto después de extinguido el plazo contractual del arrendamiento.

Si antes de transcurrir el plazo previsto en el párrafo segundo de este artículo el nuevo propietario dejare la finca improductiva o la arrendare a personas distintas de la Asociación arrendataria, éste tendrá derecho a recobrar la posesión arrendataria de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendador, podrá obligar al arrendatario a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior.

Cuando por efecto de enajenación parcial de dominio material o por cualquier otra causa el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y algunas de éstas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la porción de la finca que le correspondiera, podrá el arrendatario optar por rescindir el arrendo o continuar en el mismo, en este caso, se funde en las causas restantes, ante el juez o Tribunal competente conforme lo establecido en el capítulo IX de esta ley.

Cuando el desahucio se funde en la falta de pago, el arrendatario podrá evitarlo dentro de los ocho días siguientes al de su citación a juicio, consiguientemente, los intereses de demora y el importe de las costas causadas hasta el momento de la consignación, incluso las de ésta.

Art. 30. Cuando el propietario pierda parte del dominio de la finca por explotación, el arrendatario podrá optar entre continuar el arrendo, con la reducción y modificación de la renta, o pedir la rescisión del contrato.

Si la explotación fuere de la totalidad de la finca, del precio se abonarán al arrendatario las mejoras a que tenga derecho y el valor de las cosechas pendientes que se pierdan con la explotación, que deberán haber sido tenidos en cuenta para la tasación. Lo mismo se hará cuando la explotación sea parcial, respecto de las mejoras y cosechas de la parte explotada.

El arrendatario percibirá un tercio del precio de afectación abonado al propietario, siempre que al efectuarse la explotación le hubiere sido por sus causantes, diez años de posesión arrendataria de la finca.

Art. 31. Si la finca dada en arrendamiento se perdiera totalmente por causa de fuerza mayor, el contrato quedará extinguido, sin derecho a indemnización por ninguna de las partes.

Si la pérdida obedeciere a culpa o negligencia del arrendatario o del arrendador, éstos tendrán derecho a exigir recíprocamente la oportuna indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

Cuando por causa de fuerza mayor la finca arrendada sufra daños o pérdidas cuya reparación tenga un costo superior a una anualidad de renta, no estará obligado el arrendatario a su reparación, y el arrendador podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arrendo, con la disminución proporcional de la renta a que hubiere lugar.

Art. 32. Se entenderá por arrendamientos colectivos, para los efectos previstos en el presente capítulo, los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas, las Asociaciones de campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios, con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por los Servicios Agronómico o Forestal, los cuales inspeccionarán asimismo durante su vigencia las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias, a los fines técnicos agronómicos.

Art. 33. Considerados como Sindicatos, Asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios, los que se hallen inscritos como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho registro se verificará a solicitud de los Sindicatos o de las Asociaciones interesadas, a la que se acompañará:

1.º Certificación del acta de constitución, indicando el nombre de los asociados que hayan concurrido a ella.

2.º Certificación del secretario del Ayuntamiento correspondiente en que conste que los asociados figuran inscritos en alguno de los grupos del censo campesino, a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma Agraria, o en el Sindicato o Asociación.

3.º Dos ejemplares de los Estatutos, debidamente aprobados por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 34. Las Asociaciones y Sindicatos, al inscribirse en el Registro, podrán defenderse para la explotación en arrendamiento colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán, asimismo, hacerlo con las de las localidades limítrofes, para la explotación en dicho régimen de las fincas que radiquen en cualquiera de ellas, o en las localidades limítrofes, o en más de uno de ellas. Los pactos relativos a la constitución de una u otra clase de Federaciones será objeto de previa aprobación por el Instituto de Reforma Agraria y será necesaria la inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo anterior, para que dichas Federaciones se entiendan válidamente constituidas.

Art. 35. Ninguna Asociación o Sindicato podrá obtener tierras en arrendamiento colectivo que no radiquen en todo o en su mayor parte en el propio término municipal, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En defecto de Federación con las Asociaciones de los términos limítrofes, el Instituto de Reforma Agraria podrá disponer, previa instancia de las Asociaciones interesadas, en más de uno de los términos municipales, que se señalen en arrendamiento colectivo las tierras de los términos municipales colindantes que no se hallen explotadas en la misma forma por las Asociaciones o Sindicatos en ellas radicantes.

Art. 36. Las Asociaciones expresadas en el artículo 35 tendrán derecho preferente para arrendar en régimen de arrendamiento colectivo las siguientes fincas:

a) Las pertenecientes al patrimonio rústico municipal, hállese o no arrendadas, siempre que no estén sometidas a un régimen de aprovechamiento comunal; y

b) Las pertenecientes a la Hacienda pública en virtud de adjudicaciones por débitos a la misma y las adjudicadas al Estado como heredo abintestato.

Sobre todas las demás fincas no se dará preferencia alguna a favor de los arrendamientos colectivos.

Art. 37. Cuando se trate de fincas pertenecientes al patrimonio rústico municipal, a la Hacienda pública o al Estado, que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejercer su derecho de preferencia dirigirán solicitud, en el lapso que medie entre los seis y tres meses anteriores al vencimiento del contrato de arrendo que se halle vigente, a la sazón, a la respectiva Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendatario individual cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante, el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión de la finca de que se trata a aquélla, dentro de los cinco días

de la finca que le correspondiera, pudiéndose las que se lleven a efecto por iniciativa y a expensas de cada cual por lo dispuesto anteriormente, y las que realicen de común acuerdo, por lo que pacten entre ellos sobre gastos, indemnizaciones y aumento de renta. Todas las cuestiones que surjan entre el arrendador y arrendatario con ocasión de las mejoras útiles serán resueltas por el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar al finalizar el arrendamiento las que él haya costeado, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

El arrendador no estará obligado a indemnizar las mejoras que ya se hubieren tenido en cuenta al otorgar el contrato o hubieren sido objeto de compensación, incluso por reducción de la renta.

CAPITULO VII

De los arrendamientos colectivos

Art. 24. El arrendamiento se extingue:

Primero. Por la terminación del plazo por el que se constituyó o el de las prórrogas, en su caso.

Segundo. Por el adquirente del arrendamiento, si la finca arrendada, por resolución del juez o Tribunal competente, se declara inabundante.

Tercero. Por la resolución del derecho del arrendador.

Cuarto. Por la rescisión del contrato.

Quinto. Por el desahucio del arrendatario.

Sexto. Por la pérdida de la finca arrendada.

Art. 25. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento; pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que curso, indemnizándosele las labores preparatorias realizadas por el siguiente y abonándosele las mejoras, en su caso, con arreglo a las normas establecidas en el capítulo V de esta ley.

Cuando se resolviera el derecho del arrendador en virtud de sentencia firme, o por causas que no consten en el contrato, se resolverá el arrendamiento, pudiendo éste continuar subrogándose el nuevo dueño en el lugar del arrendador anterior, si así lo prefiriese; pero el arrendatario de buena fe, además de los derechos establecidos en el párrafo anterior, que le serán abonados por el adquirente que venció en la posesión, tendrá derecho a exigir al arrendador que hubiere otorgado el contrato de mala fe el pago de los daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado.

Art. 26. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 25, el incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, darán lugar a que se pueda pedir, por quien lo haya cumplido, la rescisión del contrato, con indemnización de daños y perjuicios, o solo esto último, dejando aquél subsistente.

Los Tribunales, según la gravedad de la infracción, podrán decretar la rescisión del contrato o conceder un plazo al infractor para que cumpla la obligación, sin perjuicio de decretar la rescisión, si ésta se le cumpliere.

Se considerarán siempre como graves las infracciones a los pactos esenciales del contrato, entendiéndose tales las que se refieren al destino que deba darse a la finca y a los daños y perjuicios que se ocasionaren a la misma o a los aprovechamientos secundarios.

Art. 27. La transmisión o enajenación de un inmueble que sea finca arrendada no será causa de rescisión del arrendo de la misma que se haya anteriormente inscrito en el Libro especial del Registro de la Propiedad, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendamiento dimanantes del arrendamiento.

Se exceptúa el caso de que el comprador adquiere la finca arrendada o la explotara directamente por sí, por su cónyuge, por sus ascendientes, por sus descendientes o por sus hermanos, por el plazo mínimo que establece el artículo noveno. No podrá usar de este derecho el adquirente que posea, al tiempo de la adquisición, tierras que excedan de 10 hectáreas en regadío, 50 de cultivo, u olivos o 300 de cualquier otro cultivo. Cuando el adquirente posea tierras de diverso cultivo se aplicará el caso de ficción correspondiente. Las tierras en que predomine carácter forestal o de aprovechamiento pecuario no se computarán en los límites anteriores, ni regirán para ellas las restricciones del derecho de rescisión por compraventa que anteriormente se expresa.

Cuando el comprador use del derecho a que se refiere el párrafo precedente, no podrá rescindir el contrato de arrendamiento, pero no se podrá rescindir el arrendamiento si que, análogamente al establecido en el artículo 25, recaja éste los frutos del año agrícola en curso. El comprador deberá indemnizarle, además de los abonos empleados y las labores realizadas como aplicación del año agrícola siguiente, si hubiere lugar a ello, y en concepto de precio de afectación, con el importe de la renta de un año, además de las mejoras, en su caso, con arreglo a las normas establecidas en el capítulo quinto de esta ley. El pago de la renta de un año, en concepto de afectación, no tendrá lugar si la rescisión se lleva a efecto después de extinguido el plazo contractual del arrendamiento.

Si antes de transcurrir el plazo previsto en el párrafo segundo de este artículo el nuevo propietario dejare la finca improductiva o la arrendare a personas distintas de la Asociación arrendataria, éste tendrá derecho a recobrar la posesión arrendataria de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendador, podrá obligar al arrendatario a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior.

Cuando por efecto de enajenación parcial de dominio material o por cualquier otra causa el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y algunas de éstas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la porción de la finca que le correspondiera, podrá el arrendatario optar por rescindir el arrendo o continuar en el mismo, en este caso, se funde en las causas restantes, ante el juez o Tribunal competente conforme lo establecido en el capítulo IX de esta ley.

Cuando el desahucio se funde en la falta de pago, el arrendatario podrá evitarlo dentro de los ocho días siguientes al de su citación a juicio, consiguientemente, los intereses de demora y el importe de las costas causadas hasta el momento de la consignación, incluso las de ésta.

Art. 30. Cuando el propietario pierda parte del dominio de la finca por explotación, el arrendatario podrá optar entre continuar el arrendo, con la reducción y modificación de la renta, o pedir la rescisión del contrato.

Si la explotación fuere de la totalidad de la finca, del precio se abonarán al arrendatario las mejoras a que tenga derecho y el valor de las cosechas pendientes que se pierdan con la explotación, que deberán haber sido tenidos en cuenta para la tasación. Lo mismo se hará cuando la explotación sea parcial, respecto de las mejoras y cosechas de la parte explotada.

El arrendatario percibirá un tercio del precio de afectación abonado al propietario, siempre que al efectuarse la explotación le hubiere sido por sus causantes, diez años de posesión arrendataria de la finca.

Art. 31. Si la finca dada en arrendamiento se perdiera totalmente por causa de fuerza mayor, el contrato quedará extinguido, sin derecho a indemnización por ninguna de las partes.

Si la pérdida obedeciere a culpa o negligencia del arrendatario o del arrendador, éstos tendrán derecho a exigir recíprocamente la oportuna indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

Cuando por causa de fuerza mayor la finca arrendada sufra daños o pérdidas cuya reparación tenga un costo superior a una anualidad de renta, no estará obligado el arrendatario a su reparación, y el arrendador podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arrendo, con la disminución proporcional de la renta a que hubiere lugar.

Art. 32. Se entenderá por arrendamientos colectivos, para los efectos previstos en el presente capítulo, los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas, las Asociaciones de campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios, con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por los Servicios Agronómico o Forestal, los cuales inspeccionarán asimismo durante su vigencia las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias, a los fines técnicos agronómicos.

Art. 33. Considerados como Sindicatos, Asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios, los que se hallen inscritos como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho registro se verificará a solicitud de los Sindicatos o de las Asociaciones interesadas, a la que se acompañará:

1.º Certificación del acta de constitución, indicando el nombre de los asociados que hayan concurrido a ella.

2.º Certificación del secretario del Ayuntamiento correspondiente en que conste que los asociados figuran inscritos en alguno de los grupos del censo campesino, a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma Agraria, o en el Sindicato o Asociación.

3.º Dos ejemplares de los Estatutos, debidamente aprobados por el Instituto de Reforma Agraria.

de la finca que le correspondiera, pudiéndose las que se lleven a efecto por iniciativa y a expensas de cada cual por lo dispuesto anteriormente, y las que realicen de común acuerdo, por lo que pacten entre ellos sobre gastos, indemnizaciones y aumento de renta. Todas las cuestiones que surjan entre el arrendador y arrendatario con ocasión de las mejoras útiles serán resueltas por el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar al finalizar el arrendamiento las que él haya costeado, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

El arrendador no estará obligado a indemnizar las mejoras que ya se hubieren tenido en cuenta al otorgar el contrato o hubieren sido objeto de compensación, incluso por reducción de la renta.

CAPITULO VIII

De las aparcerías

Art. 43. Por el contrato de aparcería, el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquélla o el de alguno de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alícuotas, equitativamente, en relación a sus respectivas aportaciones.

Para todos los efectos de la presente ley, el cedente de la tierra tendrá la consideración de cultivador directo cuando, además, participe cada año en el capital de explotación en una proporción mínima equivalente al 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento.

Se entenderá comprendido en el concepto capital de explotación el valor de las plantaciones que en la finca existan, el de los edificios, construcciones e instalaciones, en cuanto se apliquen a la explotación dada en aparcería; el del agua, cuando su abastecimiento o utilización haya ocasionado u ocasionare gastos, así como en metálico, abonos, simientes, pienso y forrajes, ganados de labor, aperos y maquinarias, medios de transporte, prestación o pago de jornales, y cuanto de alguna manera contribuya a la obtención de los productos de la finca.

Art. 44. Las aparcerías se registrarán. Primero. Por los pactos y en la cual habrá de expresarse libremente el contenido, en cuanto no se opongan a las normas de este capítulo.

Segundo. En defecto de pacto expreso, o en el que el pacto fuera insuficiente, por los usos y costumbres locales o comarcales.

Lo dispuesto en los dos apartados anteriores se entenderá revisable ante el juez o Tribunal competente, en los términos que establece el artículo 49.

Tercero. Y a falta de pacto y costumbres locales o comarcales, por las normas generales de la presente ley, en cuanto no se opongan a las especiales de este capítulo.

Art. 45. En los contratos de aparcería se consignará el detalle de las aportaciones, la proporción en que los contratantes acuerden participar en los productos, la intervención del cedente en la recolección de los frutos, el tiempo, lugar y forma de su distribución y las facultades de aquél en la gestión de aquélla, cuando coopere directamente a la explotación.

Art. 46. La proporción en la distribución de los productos en los contratos de aparcería sólo será revisable por infracción de los preceptos de este capítulo, por dolo o mala fe, o por lesión que ocasione un perjuicio o un beneficio que rebase el 15 por 100 de lo que deba corresponder a cada uno de los contratantes con arreglo al valor de sus respectivas aportaciones, citadas por el pacto de los interesados, o, en caso de no haberse estipulado, o de no aparecer valoradas las reses en el contrato, por el que fije el juez o Tribunal competente, que deberán atenderse en todo lo posible a los usos, costumbres, normas y valores locales y comarcales.

La revisión que acuerde el juez o Tribunal, conforme al párrafo precedente, no podrá referirse a las liquidaciones practicadas antes de la presentación de la demanda.

Art. 47. Serán causas de desahucio del aparcerero la terminación del plazo del contrato, las que deriven de la aplicación de los párrafos primero y segundo del artículo 44, las demás enumeradas en el artículo 28 y la deslealtad y el fraude por parte del aparcerero en la valoración o en la entrega al propietario de los frutos y productos de la finca que le correspondan según el contrato de aparcería.

La muerte del aparcerero da derecho al propietario para rescindir el contrato si no le conviniere la continuación del mismo por los herederos de aquél. En caso de invalidez total y permanente del aparcerero podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato, y el Tribunal la decretará siempre, a menos que los familiares del aparcerero que hubieren vivido en su compañía anteriormente durante el curso del contrato puedan seguir llevando la finca y no tengan enemistad manifiesta con el propietario.

Art. 48. Perteneciendo a ambas partes en común y proindiviso los productos de la finca cedida en aparcería hasta tanto se haya realizado la partición de los mismos, el hecho de que cualquiera de ellas retire, sin el consentimiento de la otra, la totalidad o parte de dichos productos, dará lugar al ejercicio de la correspondiente acción penal.

Art. 49. No será aplicable en los contratos de aparcería lo dispuesto en los capítulos II, III y VII de la presente ley.

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

El comercio exterior de España en enero

El saldo contrario se reduce en 8,6 millones de pesetas oro. El volumen total del negocio asciende a 105,6 millones

MEJORA LA RECAUDACION EN FEBRERO

Se ha publicado la estadística del comercio exterior de España referente al primer mes del año en curso. Los resultados son más favorables que los del mismo mes del año anterior, según puede estimarse por la siguiente comparación:

(En millones de pesetas oro)	1933	1934	1935
Importación 1933, enero	37,1	45,5	48,5
Exportación 1933, enero	37,1	45,5	48,5
Saldo desfavorable	0	0	0
Importación 1934, enero	37,1	45,5	48,5
Exportación 1934, enero	37,1	45,5	48,5
Saldo desfavorable	0	0	0

Importación	CANTIDADES			VALORES		
	1933	1934	1935	1933	1934	1935
Animales vivos	148	91	195	144.499	126.614	441.770
Primeras materias	142.929	108.731	251.459	20.180.818	22.644.866	21.522.868
Artículos fabricados	94.867	92.021	118.737	24.289.417	26.834.402	26.501.019
Sustancias aliment.	17.780	18.441	23.147	3.409.221	8.972.993	8.583.986
Total	253.433	309.184	391.538	53.023.455	58.978.845	57.049.650
Plata	0,2	0,3	0,2	8.263	16.754	11.872
Totales	253.433,2	309.184,3	391.538,2	53.031.718	58.995.599	57.061.522

La exportación se clasifica del modo siguiente:

Exportación	CANTIDADES			VALORES		
	1933	1934	1935	1933	1934	1935
Animales vivos	30	101	46	14.966	51.277	20.832
Primeras materias	226.531	283.376	328.591	6.730.941	6.966.624	8.860.218
Artículos fabricados	18.147	35.041	34.123	7.338.819	6.908.571	7.787.756
Sustancias aliment.	171.418	128.187	134.177	85.040.030	27.892.003	31.615.290
Total	416.426	444.705	496.937	49.124.756	41.428.475	48.284.096
Oro en pasta y mon.	0,1	0,3	0,3	311.102	24.000	34.000
Plata	0,2	0,3	0,2	225.983	12.571	134.582
Totales	416.431,4	444.705,3	496.940,5	49.661.841	41.466.049	48.532.678

La recaudación por cuenta del presupuesto en curso, que en el mes de enero acusaba alza en relación con el año anterior, sigue reflejando nueva mejora en el mes de febrero en relación con el mismo mes del año anterior. Véanse las siguientes cifras:

Pesetas		Aumento en febrero	
Febrero 1934, por Aduanas	40.476.340	1.793.776	
Febrero 1935, menos Aduanas	241.012.588	9.534.055	



NUBES DE POLVO, NUBES DE MICROBIOS

Los días ventosos son temibles para la salud porque a los efectos irritantes del polvo sobre la garganta y las vías respiratorias, se une el incremento de microbios en el aire que respiramos. Para desinfectar eficazmente las vías respiratorias y prevenir las infecciones que tienen su puerta de entrada por la boca y garganta, tales como "anginas", "gripe", "resfriados", "laringitis", etc., bastará dejar disolver en la boca, de cuando en cuando, una pastilla de Formitrol, cuyos vapores de formaldehído destruyen los microbios que penetran con el aire inspirado.

Para desinfectar la boca y la garganta, exija las pastillas de

FORMITROL

Tubo grande: Ptas. 3'05
Nuevo tubo de bolsillo, en aluminio: Ptas. 1'75
en todas las farmacias

Concesionario para España:
José Balan Masco-Calle de Bailén, 95 y 97-Barcelona



COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Interior 4%	Antr.	Día 14	Exterior 4%	Antr.	Día 14
F. de 50.000	7410	7428	F. de 20.000	8828	8828
E. de 20.000	7410	7428	D. de 6.000	8860	8860
D. de 12.500	7410	7428	C. de 4.000	89	89
C. de 5.000	7410	7428	B. de 2.500	9025	9025
B. de 2.500	7410	7428	A. de 1.000	7410	7428
A. de 1.000	7410	7428	G y H. de 100 y 200	7450	7475

Cotizaciones de Barcelona

Acciones	Antr.	Día 14
Tranvías Bar. ord.	3083	3083
"Metro"	19	19
Ferrocarril de Aragón	17360	17325
Agua Bar. ord.	371	369
Cataluña de Gas.	4275	4215
Chade, A. B. C.	200	200
Hidroeléctrica Española	325	325
Hispánico Colonial	325	325
Credito y Docks	325	325
Asland, ordin.	325	325
Cros	325	325
Petrolitos	325	325
Hispánico-Suiza	325	325
Indus. Agrícola	325	325
Maquinista Terres	325	325
Tabacos Filipinas	325	325
Rif. portador	325	325
Alcázar	325	325
Norte	325	325
Explosivos	325	325

Cotizaciones de París

Acciones	Antr.	Día 14
Banque de Paris	850	850
B. de E. de Indes	447	451
B. de E. de Indes	1041	1042
Société Générale	1202	1202
Peñaroya	129	130
Wagon Lit	1008	1029
Et. Kuhlmann	482	487
E. et G. du Nord	388	381
Genelle Maubeuge	104	104
Suez	179	181
Nord	1240	1240
C. P. de Portugal	255	256
Haiti-Argentine	208	208
Milán	1259	1259
Bruselas	358	358
Londres	718	718
Nueva York	2072	2072

Cotizaciones de Zurich

Acciones	Antr.	Día 14
Chade serie A-B-C	752	760
Serie D	1480	1480
Serie E	1041	1042
Bonos nuevos	3675	3675
Acc. Sevillanas	182	181
Donau Save Adria	4078	4050
Electrobank	548	548
Motor Columbus	198	202
G. Chome	480	480
Brown Evory	48	48

Cotizaciones de Londres

Acciones	Antr.	Día 14
Pesetas	3455	3475
Francos	7154	7193
Dólares	48	47
Libras canadienses	2019	2038
Francos suizos	1456	1460
Libras argentinas	1173	1173
Coronas suecas	1939	1939
Coronas danesas	240	240
Coronas austríacas	253	253
Coronas checas	112	112
Coronas polacas	110	110
Coronas rumanas	467	467
Coronas portuguesas	1950	1950

Cotizaciones de Bilbao

Acciones	Antr.	Día 14
Banco de Bilbao	11075	11075
B. Urquijo	135	135
B. Vizcaya	1025	1025
E. C. La Robla	110	110
S. Antón de Abadío	110	110
E. C. Vascocongado	300	300
H. Española	153	153
Iberia	6365	6339
U. E. Vicuña	65	65
Chades	270	270
Setolazar, nom.	210	208
Rif. nom.	210	208

BOLSA DE MADRID

Acciones	Antr.	Día 14
Banco de Bilbao	1092	1092
Banco de Vizcaya	1025	1025
Ferrocarril del Norte	265	265
Hidroeléctrica Española	325	325
Hidroeléctrica de Aragón	198	198
Soc. Siderúrgica del Mediterráneo	17	17

BOLSA DE BARCELONA

Acciones	Antr.	Día 14
Bolsín de la mañana	265,50	265,50
Explosivos	521,90	521,90
Alcázar	198,20	198,20

BOLSA DE MADRID

Acciones	Antr.	Día 14
Banco de Bilbao	1092	1092
Banco de Vizcaya	1025	1025
Ferrocarril del Norte	265	265
Hidroeléctrica Española	325	325
Hidroeléctrica de Aragón	198	198
Soc. Siderúrgica del Mediterráneo	17	17

Comentarios de Ingresos y pagos en el Bolsa año 1934

Comienza a notarse cierto cansancio en el sector de Fondos públicos. El alza de este último trimestre parece que llega a fatigar un poco al mercado.

Los ingresos disminuyen en 112 millones de pesetas y los pagos aumentan en 51 millones

La "Gaceta" de ayer publica los datos de la recaudación del mes de diciembre, y con ellos, los de todo el año 1934.

La recaudación por todos conceptos en los doce meses de 1934, comparada con los gastos totales del año, fue la siguiente:

Pesetas	
Ingresos	4.449.268.296,75
Pagos	4.477.234.078,07
Diferencia en menos	27.965.781,29

Es decir, que hay una diferencia en menos, comparados los ingresos provisionales con los pagos líquidos provisionales, de 27,4 millones de pesetas.

En el resumen de ingresos figuraron como rfcursos extraordinarios las siguientes partidas:

Pesetas	
Obligaciones del Tesoro	549.268.304,20
Deuda Política	2.798.493
Deuda Plan N. de Cultura	14.477.000
Total de deuda emitida	566.511.802,20

De aquí tenemos el siguiente resultado:

Millas pts.	
Diferencia entre ingresos y pagos	27,4
Deuda emitida en 1934	566,6
Saldo total en contra	594

El déficit para el año 1934 se había calculado en unos seiscientos millones de pesetas.

Las partidas que han registrado, en lo que se refiere a los ingresos, mayores alteraciones, son las siguientes:

Conceptos		1933	1934	Diferencia
Contribución territorial	410	382	-28	
Contribución industrial	194	189	-5	
Contribución de utilidades	451	456	+5	
Impuestos de recargos reales	199	216	+17	
Participación en los beneficios del Banco de España	45	34	-11	
Aduanas	480	478	-2	
Alcohol	54	40	-14	
Timbre del Estado	358	376	+18	
Gasolina	49	51	+2	
Tabacos	324	310	-14	
Loterías	394	398	+4	
Petrolitos	236	240	+4	
Demás recursos	286	279	-7	

La comparación de los ingresos realizados en los cinco últimos años, es la siguiente:

Millas pts.	
1930	3.735
1931	3.656
1932	4.409
1933	4.561
1934	4.449
Diferencia sobre 1933	-112

Los pagos líquidos efectuados por cuenta del presupuesto de 1934 ascendieron a 4.477.234.078,07 pesetas, en aumento de 51 millones de pesetas sobre el año anterior.

Los principales aumentos experimentados son los siguientes:

Millas pts.	
Clases pasivas	+21
Presidencia	+30
Estado	+4
Guerra	+19
Marina	+156
Obra Pública	+5
Instrucción P.	+15
Trabajo	+16
Agricultura	+12
Industria	+19
Comunicaciones	+17
Hacienda	+15

PELETERIAS. LA FAMOSISIMA DALIA, HORTALEZA, 110. --- EL MARAVILLOSO PEKAN, CARMEN, 18.

Los argelinos quieren ser franceses

Pero siguiendo fieles a las leyes y costumbres coránicas

"Un musulmán no puede ser menos que un judío"

(De nuestro enviado especial) ARGEL, marzo 1935. Un grupo de musulmanes argelinos va a exponer sus reclamaciones principales que hacen, según ellos, el pueblo de Argelia y los fundamentos de estas reclamaciones. Algún trabajo cuesta estos días conversar con ellos acerca de tales asuntos. Los buenos oficios de algunos amigos que por aquí he tropezado, la referencia a otros amigos comunes de otra parte del Norte de África, el encuentro fugaz y ya lejano con uno de mis interlocutores actuales, hace ya años, en Tánger, la complicidad de la hora y del lugar, una tarde argelina, reposada y tibia, en un salón de una casa sobre el mar, propiedad de un excelente amigo europeo, han contribuido a facilitar estas explicaciones. Y otra cosa: una alusión a Asín Palacios. Si alguna vez quieren ustedes hacerse gratos a los habitantes de Berbería, de cualquier punto de Berbería, a las personas ilustradas de este país, se entienda, lleven ustedes noticias de Asín Palacios. No sé cómo ha ocurrido esto, pero así es: Asín Palacios es uno de los hombres más venerados por toda esta gente. Ben Chelul ha desmentido una entrevista que le atribuye cierto periódico alemán; el médico de Constantina no conversará con ningún periodista extranjero acerca de la situación o de la política argelina. La decisión es terminante; pero otras personas muy próximas a él, movidas por los mismos deseos y que sienten las propias inquietudes, nos van a hablar.

"Fellahs" que no venden y obreros que no trabajan

Las causas de esta inquietud son tres, principalmente: la miseria, la ignorancia y las leyes de excepción para los indígenas. La miseria ha sido ocasionada por la crisis general del mundo y por las condiciones particulares en que ha sido realizada la explotación agrícola de Argelia. Alcanza esta crisis, naturalmente, a los franceses y demás europeos aquí establecidos; otro día expondremos sus características principales, para que los cribrinos ahora a la cuestión indígena. Pueden dividirse los indígenas argelinos en tres grupos: los "fellahs" o agricultores, los obreros, principalmente agrícolas, y los que han hecho estudios en Liceos y hasta en Universidades francesas. Los productos agrícolas han dejado de venderse; las obras públicas principales están ya realizadas; de estos hechos provienen principalmente las dificultades para los propietarios agrícolas indígenas y para los obreros. Ganan éstos en el campo cinco francos, a veces ocho y a veces 10. Con tales sueldos han podido resistir años pasados, a pesar de la extrema carestía de los artículos de primera necesidad, inexplicable en un país agrícola como Argelia. Y ahora se da el caso de que, mientras los silos están repletos de trigo, hay infinidad de familias que pasan hambre. "Tres millones de argelinos no comen", me dice mi interlocutor. La cifra parece exagerada, y ese contraste de abundancia y de miseria no es privativo de Argelia. Mas procede aquí, principalmente de la política oficial, que ha consistido en proteger al exportador europeo.

Quieren nacionalidad francesa y leyes musulmanas

Los pequeños propietarios indígenas, relegados al Sur, porque casi todas las tierras del Norte se hallan en poder de los europeos, no han podido vender la producción. No han podido, por consiguiente, hacer frente a los vencimientos de crédito; han tenido que recurrir a numerosos, al fin les ha sido imposible pagar. Una persona que presencié la revuelta de Constantina, en agosto del año último, me ha contado que cuando los musulmanes entraban en las casas de los judíos iban derechos a las cajas en que se guardaban los recibos y demás documentos de préstamos, para destruirlos.

El colapso de la agricultura

Los obreros agrícolas de este país, según datos de la Cámara de Agricultura de Argel, son 720.000; el 82 por 100 del total de obreros argelinos. El colapso actual alcanza, como es natural, a los propietarios, pero daña, principalmente, a esa muchedumbre de asalariados que no disponen de reserva alguna. Amontonados en los "gurbis" de los poblados pequeños, depauperados y decedidos, son un terreno abonado para toda clase de propagandas y de rebel-

días. De aquí que lo económico y lo político—las dos preocupaciones de las autoridades francesas en Argelia—se hallen estrechamente relacionadas. En 1914 se hizo una evaluación de la fortuna argelina; correspondía entonces a los europeos el 63 por 100 y a los indígenas el 27 por 100. Los europeos que viven en Argelia, según el censo de 1931, son 881.548; los indígenas, 5.588.314. La variación no puede haber sido muy considerable en años posteriores. Muchos obreros argelinos que han permanecido en Francia vuelven con ahorros para recuperar o comprar tierras. También han ido legando de Francia nuevos capitales que se han empleado en la explotación agrícola. En 1933, los europeos vendieron a los indígenas propiedades urbanas por valor de trece millones y medio de francos y propiedades rústicas por valor de treinta y cinco millones y medio. Los indígenas, en cambio, vendieron a los europeos, propiedades urbanas que valieron 23 millones y medio y propiedades rústicas que se evaluaron en 52 millones. Han sido, pues, los europeos, aun en años de crisis, los que han llevado ventaja en las compras. Los agricultores aprovechan esta situación de la propiedad para fomentar el disgusto.

Todos los derechos políticos

Para remediar las dificultades económicas le sobran a Francia recursos. Para las que son puramente políticas, el arreglo no es tan fácil o tiene que consistir en el cambio radical de una doctrina y de un sistema.

Los argelinos condenan sus reclamaciones políticas en esta frase: "A igualdad de sacrificio, igualdad de derechos". Argelia, dicen, es oficialmente una prolongación de la metrópoli; nosotros hemos hecho la guerra al lado de los franceses, bajo la misma bandera y por la misma causa; en todos los pueblos y ciudades de Argelia se levantan monumentos a los soldados argelinos—franceses e indígenas indistintamente—muertos en la guerra. Queremos esta igualdad en todo.

Quieren, pues, ser ciudadanos franceses con todos los derechos del ciudadano francés, y reclaman que sean abolidas las leyes de excepción. Por dondequiera que va el señor Regnier escucha la misma cantinela. Ben Chelul ha insistido sobre todo en la petición de los derechos políticos.

Hacen en Argelia el oficio de Parlamento, las delegaciones financieras. En ellas hay 21 representantes indígenas por 69 franceses. Los Consejos generales son, aproximadamente, lo que en España las Diputaciones Provinciales; en ellos ocupan los indígenas la cuarta parte de los puestos. La representación en los municipios varía, pero puede adoptarse la proporción que existe en el Argel: de 45 concejales, 12 son indígenas. La ley, por la que este sufragio es restringido y no universal, es considerada por los argelinos como injusta. Exigen, por tanto, en todas esas Asambleas una representación proporcionada al número. No llegando los europeos a un millón y siendo los indígenas cerca de seis millones, ya se comprenderá que el Gobierno francés accediera a lo que se le pide, perdería el control y la dirección de la política y de la administración argelinas.

Quieren nacionalidad francesa y leyes musulmanas

Pero los argelinos reclaman previamente la nacionalidad francesa. Y ello no resuelve la dificultad, sino que la agrava. Porque quieren la nacionalidad francesa, pero conservando la legislación musulmana en el estatuto personal y en el sucesoral. La ley coránica autoriza la poligamia, confiere el derecho de repudiación a la mujer y el de obligar a los hijos a casarse según los padres dispongan. Por la ley coránica también, entre dos hijos de categoría igual, la parte del varón ha de ser en la sucesión doble que la de la hembra. Pugnán estas prescripciones coránicas con la legislación francesa. Los franceses invitan a los argelinos a que se den libremente por una de las dos. Los argelinos contestan que lo que manda el Corán no pueden contradecirlo los hombres, que la ciudadanía francesa no es incompatible con la religión musulmana.

Y luego—me dice muy exaltado uno de mis interlocutores—, ¿no gozan de

EN ESPERA DE ACONTECIMIENTOS, por K-HITO



—Me han dicho que espere sentado.

DON JUAN DE ROBRES Notas del block

Discuten y discutirán los historiadores de si la Historia es ciencia que ha de operar siempre con métodos científicos, o arte que, como otros, toma de la vida el fondo de sus creaciones; de si escribir una obra histórica no es sino una nueva transcripción de documentos o ha de darse a la intuición su parte en el trabajo. Por hoy, vengo a adhirirme a este segundo bando, para evocar, sin códigos ni diplomas a la vista, la figura del hidalgo Don Juan de Robres, de quien dice el viejo epigrama que

...con caridad sin igual hizo este santo hospital; pero antes hizo los pobres.

Yo me imagino al protagonista de la sátira como un caballero del gran siglo español. Tenía, sin duda; su capaciada y noble morada en alguna ciudad de Castilla, construida toda de piedras doradas al fuego del sol, o aciazo en un blanco y silencioso pueblo andaluz, lleno de resabios morunos. Es seguro que don Juan de Robres, en su mocedad, anduvo por Flandes o por Italia; pero, en su edad madura, se encerró en su recinto nativo con el objeto de aumentar y sanear el maltrecho patrimonio. Desde el alba hasta el ocaso, don Juan se encierra en una camarilla tendida de cal, cuyas alicenas rebosan de papeletes y legajos, entre los cuales el hidalgo va tramando sus planes, porque dicen que el demonio de la avaricia se le ha metido en el corazón. Cada año, sube un poquito la renta a sus colonos. Cuando no pueden con la carga, les desahucia, porque en el

lugar hay hambre de tierra y nunca falta algún desesperado que se preste a sudar para que el amo se lleve, al cabo, toda la cosecha. El astuto Robres se entera pronto de los apuros de aquellos hidalgos que se arruinan por mantener el decoro de sus casas o por llevar soldados para el rey. Al cabo, van siendo suyas las casas blasonadas, las tierras de pan llevar, los sotos del río, las huertas de la vega. Y se dice que don Juan no necesita pasar a las Indias, porque ha encontrado las Indias en su propio pueblo.

Don Juan de Robres es ya viejo, pero aun tiene más plata en sus arcas que en sus cabellos. Las estancias de su casa se cubren de paños de Flandes; en su caballeriza pafian los más soberbios caballos cordobeses y las más finas mulas manchegas. Pero, en el fondo de su conciencia siente el hidalgo un gusaniño que roe noche y día. Para aplacarle se propone gastar una parte de sus caudales en construir un hospital famoso. El mismo ordena su fábrica, dispuesta con aquel prurito santuario de su tiempo, que lo embellece todo. En el patio, galerías platerescas de prolijos esplendores; sobre la portada se encontró con que en el salido a su favor figuraba solamente el haber proporcionado a 20 pobres regalada vida, en tanto que en su debe se contaba el haber convertido en pobres a todos sus vecinos.

Saludemos con respeto la figura del hidalgo, porque hay en él un admirable y olvidado precursor de todo el sistema estatal moderno. A la manera que las lecciones del Padre Vitoria preludivan el Derecho Internacional, don Juan de Robres, el severo hidalgo, andó el camino a todos los estadistas de nuestro tiempo. El Estado tiende, con creciente avidez, a absorberlo todo, a acapararlo todo. El se carga con la beneficencia y con la cultura; él sostiene enormes ejércitos con armamentos costosísimos, y los pacíficos e innumerables ejércitos de burocratas. Es cierto que no consagra un céntimo a mantener el culto divino, pero, en cambio, se gasta muchos millones en Policía, en cárceles y en guardias de Asalto. Cada año, este nuevo don Juan de Robres esquema un poquito más a sus venteros, que son todos los ciudadanos. La industria, el comercio, la agricultura, abrumados de gabelas, no pueden más. Cada día se cierra una fábrica, se abandona un negocio, mercantil o una familia de labradores deja la tierra de sus abuelos para engrosar la piedad anónima de las grandes urbes. Cada día crece la masa oscura y dolorosa de los obreros sin trabajo. Entonces el Estado, gran señor, se siente generoso y reparte unos millones en jornales, sino que a ninguno de los graves varones que le administran se les ocurre que el mejor remedio contra el paro es no hacer parados.

Propongo un homenaje a esta gran figura nacional, que no ha dejado otra huella que los cuatro versos sangrientos de un epigrama. No soy partidario de perpetuar su efígie en bronces, porque sería igualarle a tantos otros efáedros de pobres, que se ven por esas plazas. Puesto que él es el símbolo del moderno Estado, más propio sería, en mi opinión, el mejor remedio contra el paro es no dar su nombre a una cátedra de Hacienda pública en alguna de nuestras Universidades.

El Marqués DE LOZOYA

El Missisipi se desborda

Están inundadas 4.000 hectáreas de terreno

CHICAGO, 14.—El río Missisipi y sus tributarios en los Estados de Illinois, Missouri y Arkansas, se han salido de sus cauces, produciendo fuertes inundaciones en una extensión de más de diez mil acres (como 4.000 hectáreas) de tierras de Labor y rompiendo muchos diques. Especialmente, la ciudad de Success, en el Estado de Arkansas, es la que ha sufrido más los efectos, pues se encuentra totalmente inundada.

Se han organizado las patrullas necesarias bajo la dirección de ingenieros para los trabajos de salvamento y reparaciones de presas.—Associated Press.

SABEN nuestros socialistas, nuestros comunistas y comunistoides que en las últimas fiestas celebradas en Moscú para festejar el diecisiete aniversario de la creación del Ejército rojo ha sido modificada la letra de "La Internacional" porque la original resultaba peligrosa?

Merece la pena de que se divulgue. Una estrofa de "La Internacional" acaba con unos versos que dicen:

"Pronto sabrán que nuestras balas son para nuestros propios generales."

Los comisarios rusos advirtieron que no era conveniente seguir incunando este propósito en los soldados, por muy rojos que se les suponga, cuando en el Ejército soviético hay generales, generales y mariscales en canuto.

No había medio de compaginar la disciplina, aun la que se denomina voluntaria, de los soldados del Ejército proletario, con un himno nacional que les recomendaba que las primeras balas sean para los jefes. Modificar la letra en el sentido de que las balas sean para los generales enemigos equivalía a convertir el himno revolucionario en una canción de la burguesía.

Tras larga meditación decidieron los comisarios introducir algunas variaciones en la letra y buscarlos otros menos comprometidos a los fusiles de los camaradas.

Así se ha hecho. Y los soldados han cantado "La Internacional" con una letra en la que figuraban estrofas como esta:

"Conquistó Varsovia y conquistó [Berlín]

Heroico soldado rojo.

Avanzaremos como leñadores

Sobre la Europa capitalista

Llevando al frente

A nuestro gran jefe Voroshilov."

Letra de un pacifismo de égloga, como se ve, pero que, entre otras ventajas, concede la seguridad de que los soldados, olvidándose de lo que cantaban antes, apuntarán desde ahora hacia otro lado.

EL "Heraldo" publicó anteanoche la siguiente noticia:

"En la plataforma de un tranvía, disco 17, sustrañeron ayer a don Julio Navarro Bremon, redactor de "Diario Universal", una cartera que contenía un "carnet" de Prensa, cédula, recibos y documentos de exclusivo y gran interés para su propietario.

Por si alguno de los lectores hubieran encontrado dicha cartera—una vez desprovista del dinero que contenía, naturalmente—, se ruega la devolución a Santa Catalina, 10, tercero izquierda."

VA a comenzar la descarga del alijo de armas.

Azaña se ve auxiliado de todas las asistencias previstas. Últimamente, los ex ministros socialistas han proclamado su solidaridad completa con Azaña y han afirmado "que leidas las diligencias instruidas por el juez señor Alarcón ofrecen la traza de un proceso que la República se complace en abrir contra sí misma".

Cosa que debe de satisfacer a los socialistas, que aun hace pocos meses, en su periódico oficial, pedían la muerte de esa República. ¿Que se muera, gritaban

¡Qué les importa, por tanto, a ellos! Al fin y al cabo es mucho menos abrir un proceso para depurarlos que promover una revolución con el propósito de hundirla.

EL desinflado "affaire" del alijo dice "El Liberal"—sólo debe servir a los republicanos para actos ejemplares que confundan a sus adversarios."

El periódico invita a sus lectores a hacer el Ramadán. Para aplastar al adversario una vez vista la ineficacia de confundirlos por el procedimiento de correr la pólvora.

A.

Para alimentar la caza en Alta Baviera

BERLIN, 14.—Comunican de Mittenwald (Alta Baviera) que, en vista de que la caza mayor de las regiones montañosas sufre las consecuencias de la falta de forrajes, por las abundantes nevadas, el servicio de trabajo ha organizado equipos de "skiadores" que todos los días llevan diez y ocho quintales de heno a los lugares apropiados. Cada hombre transporta una cantidad de quince kilos.

La hora de las confidencias

Las dos amigas habían abandonado la sala de fiestas para retirarse a sus habitaciones. Carlota de Saint-Aubin lo hizo primero, puesto que nada la retenía abajo; al cabo de un rato la imitó María Luisa, aunque contra su voluntad y no sin haber seguido con la mirada durante largo tiempo a Bernardo. A pesar de que era ya tarde no hacia frío. El tiempo primaveral iba acentuándose de una manera sensible. ¡Qué bello y qué bueno le parecía todo aquella noche a la señorita de Rozenkerque!

La enamorada se entró en su cuarto con el corazón henchido de felicidad y la mente llena del recuerdo de los venturosos instantes pasados junto a su prometido. Era algo así como una dulce embriaguez lo que sentía al pensar en el cariño de Bernardo y en el porvenir, ya muy cercano, que a los dos les aguardaba.

Con él, lo poseería todo y se creería dueña y señora del mundo. Se sabía rica de dones y estaba dichosa.

(Continuará.)

Folleín de EL DEBATE 59)

TH. BERNARDIE

MAS ALLA DEL PERDON

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

acercas de la suerte que hayan podido correr.—aventuró el huésped de los solitarios.

—¡Evidentemente! Lo extraño sería que estuviesen ya de regreso. Sólo una casualidad hubiera podido traerlos tan pronto. Yo sé perfectamente lo que son las excursiones alpinas.

Pero todas aquellas explicaciones revelaban a través de su prolijidad, tal vez por la prolijidad con que las daba la gerente, un no se sabía qué de insincero.

Las excursionistas no habían anunciado al partir la hora a que pensaban regresar, pero el señor Vatinier sabía positivamente que doce horas era tiempo más que sobrado para que realizaran la ascensión, y estaba nervioso al no verlas llegar.

Sin decirse a nadie, fué a informarse de un vecino de Villars, que durante muchos años había prestado servicios de guía.

—No debieron ustedes permitirles que realizaran sus proyectos—exclamó asperamente, con rudeza el buen hombre, después de haber dejado hablar al señor Vatinier.—¿En qué diablos estaba pensando la señora Tournefort, que no se opuso con todas sus fuerzas? Demasiado sabe, o debe saber, por lo menos, que no

es esta la época más apropiada para realizar ascensiones a esa cima. Los días no son suficientemente largos, porque el crepúsculo llega demasiado pronto; la nieve, por otra parte, está blanda con exceso, sin consistencia... Y como resumen desconsolador, añadió, moviendo la cabeza:

—Si esas señoritas por quienes se interesa usted han tenido la desgracia de encontrarse con un alud, lo que no tendría nada de extraño, puede dárselas por perdidas.

—¿Es que no existe ningún refugio donde hayan podido guarecerse?

El ex guía se quedó mirando al señor Vatinier.

—Refugios, ¡refugios!—masculó—. ¿Y qué con que los haya?

—Que acaso se han acogido a uno...

—Le diré cuanta es la probabilidad de que haya ocurrido así, tan pronto como responda usted a una pregunta que voy a hacerle.

—Con mucho gusto.

—Dígame, ¿están acostumbradas al montañismo esas señoritas? ¿Lo practican con alguna frecuencia?

—Se dan con verdadero entusiasmo a ese deporte, que no tiene secretos para ellas ni aun en los múltiples peligros que lo rodean.

—Si es así, no hay motivos para perder todas las esperanzas; quiero suponer que se habrán detenido en alguna choza...

El señor Vatinier conocía esas cabañas o chozas, especie de rudimentarios refugios en los que acostumbaban a guarecerse los pastores cuando hace mal tiempo y en las noches demasiado frías, para librarse de las lluvias y de las heladas. Se guardó mucho de hablar con los huéspedes de las indagaciones que acababa de hacer, y sólo a su mujer le comunicó las censuras que al ex guía le había merecido la conducta de la gerente.

En cuanto a la señora de Tournefort, tenía muy contrariada aquel incidente, que se había producido, además, en los momentos en que acababan de llegar al

hotel de las Nieves nuevos huéspedes y en tan crecido número que no quedó habitación disponible ni aun para Bernardo. Este tuvo que buscar alojamiento en otra parte, siquiera no le fué difícil encontrarlo.

A la hora de cenar se reunieron en el comedor todos los huéspedes. A pesar de la tranquilidad que la gerente fingía, era visible el malestar que se había apoderado de los comensales.

Como si todos ellos se hubieran juramentado previamente en una conspiración de silencio, no se habló para nada de las inglesas, ni siquiera de modo indirecto. Lugar habría de pensar lo que más convenia hacer, si al día siguiente se continuaba ignorando su paradero. El propio guía, cuya autoridad era indiscutible, se había adelantado a dar un consejo, el de que no se incurriera en la locura de organizar una expedición que emprendiera inmediatamente la busca de las desaparecidas, puesto que ello podría dar lugar a que hubiese que lamentar nuevas desgracias.

María Luisa se vistió, en obsequio de Bernardo, uno de los más lindos trajes de su guardarropa. ¡Era el delicado tono de color de su primorosa toaleta, o más bien su felicidad, lo que embellecía a la señorita de Rozenkerque? Nunca tuvo la tez tan sonrosada, ni el cutis del rostro tan aterciopelado, ni los brazos tan blancos y suaves como aquella noche.

El grupo de turistas parisinos y marseleses que habían llegado al hotel, contribuyó no poco a darle al salón de fiestas una nota de elegancia y vivacidad muy agradables.

Terminada la cena, que transcurrió con mucha mayor animación que de costumbre, y cuya lista de platos confeccionó especialmente la señora de Tournefort para conjurar las posibles desgracias, organizó, sin que nadie supiera por quién, habría podido decirse que espontáneamente, una fiesta de noche... sin las inglesas.

—¿Aquí tienes una cosa que no apruebo, que no me parece ni medio bien—murmuró Vatinier al oído de su mujer—. ¿Qué necesidad de distraerse puede tener es-

ta gente en instantes en los que todos sentimos aletear una terrible desgracia? No me cabe en la cabeza el egoísmo verdaderamente cruel que implica esta conducta. Nunca tuve simpatía por los avestruces; a mi juicio son los animales más cobardes y también los más estúpidos.

María Luisa quedóse un rato para bañar, y Bernardo Hersevallier olvidóse muy pronto del cansancio que le había producido una noche entera pasada en el tren, para no separarse de su prometida. ¡Qué encantadora y cuán llena de seducciones encontró a María Luisa aquella noche! ¡Qué guapa estaba y qué joven! ¡Cómo brillaba y se distinguía entre las demás muchachas congregadas en el salón de baile del hotel de las Nieves!

En el momento en que Bernardo se despedía, próxima ya la media noche, la enamorada le dijo haciendo un delicioso mohín que rimaba perfectamente con su voz de cadencias nostálgicas y con el profundo suspiro que dejó que se escapara de su pecho:

—¡Qué poco duran las alegrías! Tres días vas a estar a mi lado y ya ha pasado uno entero con la velocidad del rayo. Te aseguro que me cuesta trabajo creerlo.

Hersevallier se echó a reír. Luego contemplóla con ternura y respondió:

—A mí, en cambio, lo que me parece increíble es la felicidad de que he gozado a lo largo del día de hoy y que en otras circunstancias se me hubiera antojado un sueño. Como soy más práctico que tú, en vez de pensar en el día que ha pasado, para entristecerme, prefiero pensar en los dos que todavía me quedan. ¡Cuarenta y ocho horas aún, Luisita!

Ya en la calle, cuando se dirigía a su hospedaje sin apartar los ojos de las ventanas del hotel de las Nieves, a través de cuyos cristales se le seguía ofreciendo como en una aparición la gentil silueta de la muchacha, el señor de Hersevallier tropezó en la obscu-